ACOR
Revista de información agraria. Diciembre´03
Sociedad Cooperativa General Agropecuaria
Segunda Época
Número - 72

LA FUERZA DE LA RAZÓN

EL TRIBUNAL DE LA UE FALLA EN FAVOR DE ACOR Y RECHAZA LA ASIGNACIÓN ONEROSA DE CUOTAS AZUCARERAS

AENOR
ER
Empresa Registrada
ER-0014/1997
CERTIFIED IQNet QUALITY SYSTEM

Felices Pascuas

ACOR
Sociedad Cooperativa General Agropecuaria

Dirección:
M.ª José Suero Suñe

Redacción:
Servicio de Estudios Económicos de **ACOR**

Edita:
Sociedad Cooperativa General Agropecuaria ACOR
P.° Isabel la Católica, 1
Teléfono 983 35 04 00
VALLADOLID

Diseño y Maquetación:
Gráficas 81, s. l.
C/ Turquesa, parc. 75 - Nave 2
Teléfs. 983 30 15 14 - 983 30 94 92
47012 VALLADOLID

Imprime:
Gráficas 81, s. l.

Depósito Legal:
VA-351-1997

ISSN:
1138-0101

(Número de ejemplares distribuidos: 9.500)

Reservados todos los derechos. Queda prohibida la total o parcial reproducción, por cualquier procedimiento, del contenido de esta revista sin autorización por escrito de la Sociedad Cooperativa General Agropecuaria ACOR.

Diciembre 2003

SUMARIO

- **Carta del Director.**
  "La fuerza de la razón". Pág. 3
- **Editorial.**
  –> Sentencia favorable para **ACOR**. Pág. 5
- **Opinión.**
  –> Los músicos de Salzburgo y el Desarrollo Rural. Pág. 13
- **Sector Remolachero-Azucarero.**
  –> La climatología y la demora en las entregas retrasan la campaña. Pág. 17
  –> Los fabricantes europeos de azúcar hacia el canibalismo. Pág. 21
  –> Debemos afrontar los cambios con alternativas viables. Pág. 23
  –> **ACOR** a la cabeza en cuanto a la capacidad y atención a sus clientes. Pág. 25
- **Internacional–UE.**
  –> Desacoplamiento total: el suicidio de la PAC. Pág. 27
  –> A Fischler le queda menos de un año de mandato Pág. 29
- **Información Regional.**
  –> Castilla y León producirá 1,6 millones de hectolitros en 2003. Pág. 31
- **Noticias Breves.** Pág. 33
- **Tablón de Anuncios.** Pág. 35
- **Actividades ACOR.**
  –> **ACOR** presenta un nuevo Cuaderno de Campo. Pág. 37
  –> La obra "Ángel" gana el IV Certamen de Pintura Castilla y León. Pág. 38
  –> **ACOR** entrega los premios a los pintores más creativos de 2003. Pág. 40
- **Nuestros Pueblos... Nuestra Gente.**
  –> Tudela de Duero (Valladolid). Pág. 41
- **Relatos de Castilla y León.**
  –> Los caramelos de Papa Noel. Pág. 43

"La fuerza de la razón"

Esto ya lo he escrito antes pero, voy a repetirlo: cuando un camino se recorre con honestidad, cuando se trabaja con la verdad y la razón, uno se merece ser tratado con Justicia.

El sentido común, a veces, no es el más común de los sentidos, y a veces no da de sí lo bastante como para que la interpretación de las leyes sea ecuánime. Que cada uno se intente acoger a la interpretación más favorable a sus intereses, es lógico y normal. Sin embargo, hay quienes pretenden aplicar las leyes de tal manera que, oportunamente retorcidas, se vuelvan en contra de aquellos para cuya protección fueron dictadas.

Cuando dos partes en litigio exprimen la interpretación de la Ley, cada cual en su propio beneficio –incluso descaradamente en contra del beneficio ajeno– no hacen otra cosa que defender lo suyo con mayor o menor decencia, pero en principio de forma legítima. Sin embargo, cuando una de las partes es una Administración pública, quien parece actuar de forma descaradamente contraria a los intereses de determinados ciudadanos, en beneficio de otros ciudadanos con nombres y apellidos determinados, además de resultar ilegítimo e ilegal, exige dar muchas explicaciones. Un montón de explicaciones.

El Tribunal Superior de Justicia Europeo, acaba de condenar una de las actuaciones del Gobierno de España, a propósito del Acuerdo de Consejo de Ministros, recurrido por **ACOR** ante las autoridades judiciales sobre el reparto de cuotas azucareras tras la fusión de Ebro con SGA. Este Acuerdo, por demás no cumplido, ha propiciado, consagrado, y perpetuado el vergonzoso panorama que existe hoy día en el sector azucarero español.

Esta sentencia es el reconocimiento de uno de los pasos recorrido por **ACOR**, a la hora de denunciar tanto daño como estamos sufriendo los remolacheros de esta tierra. Y nuestra razón ha tenido que venir reconocida desde Luxemburgo, que ya está bien.

No podemos ni debemos dejar de informar sobre este asunto,… con tantas explicaciones como hemos pedido siempre. Sólo nosotros somos los perjudicados por una actuación de algunos responsables gubernamentales, ahora reconocida por la autoridad competente (el Tribunal de la Unión Europea) como ilegal.

Preguntas importantes de verdad son las que el Gobierno tiene la obligación legal –y moral– de responder. ¿Por qué se ha actuado siempre, y sospechosamente, a favor de las mismas industrias azucareras, y siempre en contra de los Socios de **ACOR**? ¿Por qué se han refrendado las actuaciones de las autoridades económicas del Gobierno a pesar de conocer su ilegalidad puesta inmediatamente de manifiesto por Bruselas? ¿Quién, con nombre y apellidos, ha sido el artífice de los perjuicios ocasionados al sector remolachero–azucarero de nuestra región? Y, por supuesto, ¿en beneficio de quién se ha hecho tanto daño? (esto último, a ser posible, también con nombres y apellidos).

Tenemos todo el derecho y toda la fuerza para pedir aclaraciones porque, además de razón, siempre hemos tenido la Ley de nuestro lado. Y, por lo visto, también a la Justicia.

No puedo dejar de comentar (aquí, en confianza) que es una bonita fecha para recibir buenas noticias. Os deseamos, de todo corazón, que disfrutéis esta Navidad con la dulzura propia de los hombres de buena voluntad.

M.ª José Suero Suñe

Todos los Socios de ACOR han sido convocados a la Asamblea General Ordinaria de la Cooperativa que se celebrará el día 2 de diciembre de 2003, a las 11 horas, en el pabellón polideportivo "Huerta del Rey" de Valladolid.

SENTENCIA FAVORABLE PARA ACOR

Ante la trascendencia del fallo del Tribunal de Luxemburgo, en este Editorial analizaremos, en primer lugar, la sentencia propiamente dicha; en segundo lugar lo que la Cooperativa ACOR ya había anticipado al respecto, y, finalmente, las repercusiones que esta sentencia puede tener en un futuro.

El Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas (TJCE) ha fallado a favor de la reclamación formuladas por **ACOR** sobre la decisión, del Consejo de Ministros español de 25 de septiembre de 1998, relativa a la reasignación de 30.000 toneladas de cuota azucarera, de forma no gratuita mediante pública subasta, tras la fusión de Ebro Agrícolas y Sociedad General Azucarera.

ACOR, evidentemente perjudicada por esta decisión del Consejo de Ministros, interpuso el 1 de diciembre de 1998 un recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Supremo español. El Tribunal Supremo –ante sus dudas interpretativas respecto a la Reglamentación azucarera comunitaria en el que se basaba el recurso de **ACOR**– decidió plantear ante el TJCE unas cuestiones previas el día 3 de octubre de 2001 (casi tres años después del recurso de **ACOR**).

BRUSELAS YA NOS DIO LA RAZÓN: EL REINO DE ESPAÑA FUE ADVERTIDO POR LA COMISIÓN DE LA UE

La Comisión Europea había sido informada del citado Acuerdo del Consejo de Ministros español y en Bruselas se llevaron las manos a la cabeza. En ese ya famoso Acuerdo se daba una interpretación muy sesgada y falsa de la Reglamentación azucarera comunitaria, se introducía lo de la pública subasta de las cuotas asignadas y, en consecuencia, la Comisión incoó un procedimiento de infracción; sobre todo, por lo absurdo que resultaba aquello de la "pública subasta", lo que tergiversaba toda la filosofía de la OCM, arrimando el Gobierno español el ascua a la sardina de la macroazucarera, impulsada por varios Ministros españoles.

Las autoridades españolas –así lo revela la sentencia del TJCE– declararon estar dispuestas a confirmar por escrito que renunciaban a subastar las cuotas, lo que hubiera sobreseído las actuaciones de la Comisión.

Sin embargo, al parecer se trataba de la vieja táctica del baloncesto de pedir "tiempo muerto". La confirmación prometida no llegó nunca a Bruselas, y aunque la Comisión suele tener mucha paciencia, terminó comunicando a Madrid que "esta Institución se reserva el derecho de acudir, sin límite temporal, al procedimiento de infracción previsto en el artículo 226 CE, si las autoridades españolas decidieran aplicar la transferencia onerosa de cuotas". Pero… hasta hoy no ha habido ningún posicionamiento del Gobierno de nuestro país, pese a que Bruselas daba la razón a **ACOR**.

CONSULTAS CONCRETAS DEL TRIBUNAL SUPREMO

El Tribunal Supremo español formulaba textualmente estas cuestiones prejudiciales al TJCE:

"Si al ejercer el control administrativo sobre una operación de fusión de empresas, considerara necesaria la autoridad del Estado miembro, por razones de defensa de la competencia, una nueva distribución de las cuotas de producción de azúcar entre las empresas establecidas en su territorio:

a) ¿Se oponen las normas del Reglamento (CEE) nº 1785/81 del Consejo, de 30 de junio de 1981, y/o del Reglamento (CEE) nº 193/82 del Consejo, de 26 de enero de 1982, a que dicha autoridad disponga que tal transferencia o reasignación de cuotas sea onerosa y, por tanto, con obligación para la empresa o empresas que lleguen a ser destinatarias de satisfacer una contraprestación económica?

b) Aún en el caso de que la respuesta fuera negativa, ¿se oponen aquellas normas, sin embargo, a que el precio de la cuota a transferir y el reparto de la

misma se decida mediante pública subasta?; ¿se oponen las repetidas normas a este mecanismo de la pública subasta incluso estando previsto que en la operación de reasignación de cuotas que se realice mediante tal procedimiento de subasta se adoptasen las medidas oportunas para evitar cualquier eventual repercusión negativa sobre los agricultores productores nacionales de remolacha azucarera?

c) ¿La interpretación de la normativa comunitaria es la misma y las respuestas deben serlo también tras el Reglamento (CE) nº 1260/2001 del Consejo, de 19 de junio de 2001, por el que, derogados los Reglamentos anteriores, se establece la organización común de mercados en el sector del azúcar?

LA RESPUESTA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LUXEMBURGO.-

El TJCE de Luxemburgo detalla en su sentencia del 20 de noviembre de 2003, las siguientes conclusiones:

1º) Los Estados miembros tienen, según reiterada jurisprudencia de la UE, que abstenerse de adoptar cualquier medida o de adoptar cualquier decisión que infrinja los Reglamentos mediante los que se establezca una Organización Común de Mercados (OCM).

2º) Hay que examinar, por tanto, si las disposiciones que regulan la OCM del azúcar permiten adoptar a los Estados miembros, en materia de cuotas azucareras, medidas como las impugnadas ante el órgano jurisdiccional remitente (el Tribunal Supremo español).

3º) En el momento de producirse el Acuerdo del Consejo de Ministros español de 25 de septiembre de 1998 la OCM del azúcar estaba regulada por el R (CEE) 1785/81.

4º) El artículo 24 apartado 1 del citado Reglamento faculta a los Estados miembros a asignar cuotas y el artículo 25 apartado 1 autoriza a transferir cuotas entre empresas, teniendo en cuenta los intereses de cada una de las partes consideradas y, en especial, los de los productores de remolacha o de caña de azúcar.

5º) Las cantidades deducidas de unas empresas serán asignadas por los Estados miembros a una o varias empresas establecidas en su territorio (artículo 25.3) siguiendo las normas generales establecidas por el Consejo de Ministros de la Comunidad Europea cuando exista enajenación o fusión de empresas. Estas normas son las que figuran en el R(CEE) 193/82.

6º) En el artículo 2, apartado 2, de este último Reglamento, se precisa que, en caso de enajenación o fusión de empresas, cuando una parte de los productores de remolacha (o caña), directamente afectados por dicha enajenación o fusión de empresas azucareras, manifieste la voluntad de entregar sus productos en una empresa azucarera que no haya participado en la enajenación o fusión, el Estado miembro podrá efectuar la asignación de cuotas en función de las cantidades de producción absorbidas por la empresa a la que ellos pretendan entregar dicha remolacha o caña. (Cada año miles de socios de **ACOR** reclaman este derecho).

7º) En el artículo 4 del Reglamento (CEE) 193/82 se establece que estas medidas de intervención sólo podrán adoptarse, teniendo en cuenta el interés de las partes concernidas, si se consideran adecuadas para mejorar las estructuras de los sectores de producción de la remolacha o caña, así como las de la fabricación del azúcar y si se refieren a empresas establecidas en el territorio del Estado miembro donde se realice la reasignación.

8º) En consecuencia, un Estado miembro está autorizado en caso de fusión de empresas productoras de azúcar a reasignar, entre las empresas establecidas en su territorio, una parte de las cuotas pertenecientes a la empresa resultante de la fusión, teniendo en cuenta los intereses de los agricultores remolacheros o cañeros.

9º) La Comisión ha manifestado ante el TJCE que si bien los Estados miembros sólo están autorizados a reasignar cuotas cuando se trate de reestructurar los cultivos de remolacha o caña y la producción de azúcar, existen excepciones. En el litigio en causa, las autoridades españolas proponen realizar la reasignación en función de garantizar la competencia; este hecho puede

contribuir a mejorar –por sí mismos– dichas estructuras. Así, pues, si bien la Administración española supeditó su autorización a la elaboración de un plan de reconversión industrial no parece precisarse éste para reasignar, ya que según manifiesta la propia Administración española: "la operación podría contribuir a la mejora de los sistemas de producción y comercialización del azúcar sí, a través de ella, se lograra una reestructuración global del sector, una reconversión industrial de las empresas que se fusionan y una transferencia de las ganancias en eficiencia a los consumidores y usuarios".

10º) Las disposiciones comunitarias no se refieren explícitamente al posible carácter gratuito u oneroso de una reasignación de cuotas. Sin embargo, contrariamente a lo que sostienen Ebro y el Gobierno español, el silencio de las disposiciones comunitarias sobre este punto no significa que un Estado miembro esté autorizado a imponer el que la reasignación se realice a título oneroso.

11º) La OCM del azúcar resulta muy precisa en los detalles, por lo cual cabe razonablemente pensar que si el legislador comunitario hubiese tenido la intención de autorizar la puesta a la venta de cuotas hubiese regulado estas operaciones de manera explícita. Así, el artículo 24 del R(CEE) 1785/81 establece que los Estados miembros asignarán una cuota A y una cuota B a toda empresa productora de azúcar y, en caso de transferencia posterior de dichas cuotas, el artículo 25, apartado 3, del citado Reglamento dispone, del mismo modo, que las cantidades deducidas de las cuotas A ó B "**serán asignadas**" por los Estados miembros a una o varias empresas. **La utilización del verbo "asignar" sugiere que se trata de una concesión sin contrapartida económica alguna**. Esta conclusión, que se deduce del tenor literal dichas disposiciones, tiene su confirmación en la finalidad general perseguida por el régimen de cuotas así como en la naturaleza jurídica de estas cuotas.

12º) En el preámbulo del R(CEE) 1785/81 se especifica que "las cuotas de producción asignadas a las empresas constituyen un medio para garantizar a los productores los precios comunitarios y la salida de su producción". Es decir, el régimen de cuotas constituye un mecanismo de regulación del mercado azucarero que tiene por objeto garantizar la realización de objetivos de interés general. Estas características excluyen el que las cuotas puedan ser transferidas de una empresa a otra a título oneroso, siguiendo los mecanismos del mercado.

La Comisión Europea ha subrayado ante el TJCE que la puesta en venta de cuotas, al basarse en consideraciones meramente económicas, no tiene en cuenta los objetivos de interés general establecidos en la normativa comunitaria y, por consiguiente, no permite a las autoridades nacionales garantizar el cumplimiento de las condiciones fijadas por dichas disposiciones.

13) Una transferencia a título oneroso conferiría a las empresas adquirientes un título de propiedad sobre las cuotas, lo que afectaría al margen de que disponen los Estados miembros para asignarlas, según la reglamentación comunitaria. Por consiguiente, **la existencia de un título de propiedad afectaría a la flexibilidad de un instrumento de regulación de mercado**, como son las cuotas azucareras. Más aún, estas cuotas pueden variar a lo largo del tiempo (cada campaña) en función de la situación de los mercados y de las necesidades de la política agraria común.

14) En contra de la argumentación esgrimida por Ebro de que las empresas azucareras en caso de venta adquieren un valor superior por el hecho de que lleven asociada una cuota de producción, el TJCE manifiesta que: "**en modo alguno la cuota asociada a dicho activo es propiedad de la empresa enajenada o transferente**". De ser así sobraría, en los Reglamentos comunitarios, la intervención del Estado miembro para asignar la cuota correspondiente desde la empresa enajenada o transferente a la empresa destinataria o adquiriente.

15) En contra de la argumentación expuesta por Ebro en la vista del contencioso, de que la cesión de cuotas conlleva una desinversión onerosa de activos que la empresa afectada ha de desprenderse en beneficio de sus competidores, el TJCE precisa que la alegación de Ebro está basada en la premisa errónea de que las cuotas son propiedad de las empresas. Aparte que cuando los Estados miembros aplican su Derecho nacional en defensa de la competencia están obligados a respetar la normativa comunitaria como así lo establece la jurisprudencia reiteradamente establecida por el TJCE.

16) En consecuencia: "la aplicación del Derecho nacional de defensa de la Competencia **no puede implicar, en modo alguno, que dicha transferencia sea efectuada a título oneroso**".

17) El TJCE rechaza también el argumento de Ebro y del Gobierno español, aportado durante la vista, sobre analogía de dos operaciones realizadas por la firma alemana Südzucker (en las que no hubo transferencias a título oneroso, porque en una de ellas se vendió una participación en una empresa belga y la Comisión simplemente veló para que la cuota permaneciera vinculada a dicha empresa belga y porque en otra se vendía azúcar ya elaborado). También esgrimieron, Ebro y Gobierno, el ejemplo de la leche con cuotas que se compran y venden cada campaña lechera pero, a juicio del TJCE, esta analogía o paralelismo entre ambos productos no tiene validez ya que tienen reglamentaciones distintas (las cuotas lácteas son propiedad de los ganaderos).

RESPUESTAS CONCRETAS DEL TRIBUNAL DE LUXEMBURGO

A las tres cuestiones planteadas por el Tribunal Supremo español, el Tribunal de Justicia de Luxemburgo responde:

1. La transferencia o reasignación de cuotas azucareras no pueden realizarse a título oneroso; es decir, **no deben conllevar contraprestación económica alguna**.

2. Implícitamente, al considerar que la respuesta dada a la primera parte es negativa, y no ha lugar a contraprestación alguna, el TJCE considera ya respondida la segunda parte. Es decir, **nada de subasta pública,** ya que la asignación (el reparto de las 30.000 toneladas) debe realizarla directamente el Estado miembro; el reparto de la misma no es una cuestión de ver el que más puja en una subasta.

3. Sobre la tercera pregunta, el TJCE establece claramente (lo que ya figura en el propio Reglamento CE 1260/01), es decir, que **no ha habido cambio alguno en la actual reglamentación** comunitaria sobre reparto de cuotas (disposiciones que han sido plenamente incorporadas al R (CE) 1260/01).

SENTENCIA CLARA Y CONTUNDENTE

Estamos en presencia de una sentencia modélica que analiza detalladamente las cuestiones planteadas por el Tribunal Supremo español y que rebate de manera clara las alegaciones presentadas por el Gobierno español y por Ebro. Aunque ya han sido anteriormente comentadas con detalle los argumentos del TJCE quizás resulte interesante destacar los siguientes puntos:

1º) El hecho de que las normas comunitarias no se pronuncien explícitamente sobre el carácter oneroso o gratuito de una reasignación de las cuotas no significa que la reasignación onerosa esté permitida.

2º) Si el legislador comunitario hubiera previsto esta posibilidad, lo hubiera regulado de manera expresa. Además, el uso del verbo "asignar" sugiere que se trata de una concesión sin contrapartida económica.

3º) La finalidad del régimen de cuotas (mecanismo de regulación del mercado cuyo objeto es garantizar la realización de objetivos de interés general) así como la naturaleza jurídica de éstas (que no son propiedad de las empresas a las que se les asignan) confirman la imposibilidad de realizar una transferencia de cuotas de azúcar a título oneroso.

Concretamente, en relación a la naturaleza jurídica de las cuotas de azúcar, la sentencia afirma claramente que éstas no pertenecen a las empresas azucareras puesto que ello afectaría las competencias de los Estados miembros así como la flexibilidad de este instrumento de regulación del mercado, que puede variar en el tiempo.

4º) Respecto a que las cuotas pudieran ser consideradas como un activo de la empresa (como dijeron algunos responsables del Ministerio de Agricultura) el TJCE puntualiza que:

"Ello no implica en modo alguno que la cuota a la que va asociada dicho activo sea propiedad de la empresa enajenada o transferente. De ser así sería superfluo prever la intervención del Estado miembro para asignar la cuota correspondiente de la empresa enajenada o de la empresa transferente a la empresa destinataria o adquirente."

5º) La sentencia no se pronuncia respecto a la validez de la pública subasta como método para realizar la transferencia de cuotas azucareras, consecuencia lógica de la respuesta negativa a cualquier tipo de transferencia a título oneroso.

LA LARGA LUCHA DE ACOR DURANTE AÑOS

A lo largo de los últimos años **ACOR** ha venido reivindicando, en todos los foros y ante todas las instancias, la asignación de una cuota razonable que rompiese el cuasimonopolio de la macroazcucarera, basándonos precisamente en la legislación comunitaria. Esta reivindicación también se ha venido realizando, sin interrupción, en todas nuestras Asambleas ordinarias y extraordinarias.

FUNDAMENTOS CONTRARIOS A DERECHO.

Nada más conocerse la noticia de las 30.000 toneladas en nuestra **Revista ACOR, de octubre de 1998 (nº 15), decíamos**:

"(…) A propuesta del Ministerio de Economía, el Consejo de Ministros aprobó la fusión de las azucareras Ebro y SGA sometiéndola a varias condiciones:

Propone una insignificante reducción de un máximo de 30.000 Tm, en la cuota de producción de Azucarera EBRO. Esas 30.000 Tm, serán reasignadas por el Ministerio de Agricultura mediante el procedimiento de subasta pública entre las empresas azucareras españolas. No podrá participar en esta subasta la Azucarera EBRO. Por lo tanto, sólo podrían acceder a esas 30.000 Tm, Azucareras Reunidas de Jaén y la Cooperativa **ACOR**.

Este acuerdo del Gobierno rebajaría la cuota de Azucarera EBRO del 78% al 75%, bastante lejos de la recomendación hecha por el Tribunal de Defensa de la Competencia, que aconsejó un cupo máximo del 60% para EBRO para que la libertad de competencia en el mercado del azúcar quedara efectivamente garantizada. El problema que había sido denunciado por las autoridades de Defensa de la Competencia no se resuelve, y el grado de monopolio de la Azucarera EBRO sigue siendo prácticamente el mismo. Además, la fórmula establecida de "pública subasta" es –como manifiesta el diario económico La Gaceta de los Negocios– "cuando menos, irregular". Si no existen unos fundamentos jurídicos consistentes, la Administración se puede encontrar con la impugnación de este método (…)".

"(…) El Gobierno también ha acordado exigir a la Azucarera EBRO un plan de reestructuración que debe ser elaborado antes del 1 de septiembre de 1999, y dicho plan debe contar con el visto bueno de los Ministerios de Economía y de Agricultura. Esta condición recuerda a la impuesta en el año 1990 a la fusión EBRO–CIA, medida que fue "alegremente obviada" por los agentes afectados, sin que hasta la fecha se haya exigido responsabilidad alguna.

Cabe recordar que en la Proposición no de Ley aprobada por el Congreso de los Diputados en septiembre del año pasado, se instaba al Gobierno a adoptar las medidas necesarias para que **todos** los sectores afectados, y las Administraciones diseñen y elaboren un Plan estratégico para **todo** el sector azucarero. Por tanto, la reestructuración es un objetivo que debe tutelar la Administración para todo el sector y no sólo para EBRO. De esta forma, sólo se está consiguiendo impedir una verdadera reestructuración azucarera a nivel nacional (aunque la "subasta" de esas 30.000 Tm, tenga en sus bases un reparto geográfico –como afirman los últimos comentarios– ya que serían las empresas las que evaluarían económicamente la oportunidad, o no, de operar en más zonas) (…)".

"(…) Todo este conjunto de decisiones tomadas por el Gobierno de España, y las fórmulas que ha diseñado el Consejo de Ministros para llevarlas a cabo, podría significar un grave descrédito de España ante las instituciones de la UE y demás Estados miembros, según las primeras impresiones comentadas por algunas fuentes desde Bruselas, ya que demuestran inconsistentes fundamentos jurídicos.

Esta "insólita" resolución gubernamental puede dar lugar a un grave problema, y a desconcertar y soliviantar más, si cabe, al sector remolachero–azucarero español. Ninguno de las partes afectadas va a mostrarse de acuerdo con la decisión tomada por el Consejo de Ministros: **no se han tenido en cuenta las peticiones de los agricultores Socios de ACOR y de otros cientos de remolacheros, debidamente fundamentadas en el Tratado de Roma y en la**

→→

reglamentación comunitaria; las recomendaciones llevadas a cabo por el Tribunal de Defensa de la Competencia se han visto "adulteradas"; los derechos de los remolacheros no se encuentran protegidos; el Congreso de los Diputados deberá tomar parte en el asunto, puesto que las directrices dadas en la Proposición no de Ley para el sector remolachero–azucarero español se han convertido en papel mojado... Además, va a suscitar grandes discusiones políticas, ya que la oposición se interesó por la situación del sector azucarero antes de que se tomara esta resolución, y obtuvieron por respuesta la imprecisión del plazo con el que se contaba para tomar cualquier decisión al respecto. (…)"

FALSA ANALOGÍA

Dos meses, después nuestra **Revista ACOR de diciembre de 1998** (número 17) insistía sobre el tema, especialmente sobre la trasnochada teoría gubernamental de que "esto de las cuotas del azúcar es como lo de la leche".

"(…) En los últimos meses ha surgido un enorme confusionismo en lo que respecta al cupo azucarero asignable por el Estado a las empresas. Confusionismo claramente interesado que proviene de una interpretación falsa e ignorante de la reglamentación comunitaria sobre el azúcar.

La Organización Común del Mercado Azucarero (la OCM) no es como las organizaciones comunes de los mercados ganaderos, con los cuales se quiere establecer una analogía torticera.

Las cuotas lecheras, por ejemplo, pertenecen exclusivamente a los ganaderos, quienes pueden llevar su producto a la central lechera que ellos quieran. Como existen en España unas 100.000 explotaciones de vacuno de leche, y hay un trasiego continuo de propietarios, resulta lógico que todos los años se registren transferencias y cesiones remuneradas de cuotas, máxime si el Estado –con o sin ayudas de la Unión Europea- se ha dedicado a comprar esas cuotas, bien para reducir la producción nacional, bien para distribuirlas entre otros ganaderos, con objeto de dimensionar adecuadamente sus explotaciones.

Lo mismo puede decirse de los derechos sobre vacas nodrizas, bovinos machos, ovejas madres o cabras elegibles. Se trata de un mundo aparte, totalmente ajeno al de la remolacha azucarera.(…)"

"(…) En la OCM del sector azucarero se expresa claramente ("considerando" decimocuarto) que, "puesto que las cuotas de producción asignadas a las empresas constituyen un medio de garantizar a los productores los precios comunitarios y la salida de su producción, las transferencias de cuota deben hacerse tomando en consideración el interés de todas las partes afectadas y, en particular, el de los productores de remolacha o caña de azúcar" (el interés de los cultivadores brilla desde hace muchos años por su ausencia, en casi todas las decisiones adoptadas por el Ministerio de Agricultura).

En ningún artículo, en ningún lugar de dicha OCM, se dice que las cuotas se compren o se vendan por dinero. Se habla exclusivamente de reasignación y de obligatoriedad de que la suma de cuotas asignadas a las empresas coincidan con las cantidades de base asignadas, en el Reglamento, a cada Estado miembro. Jamás se dice que las cuotas sean propiedad de las empresas; entre otros motivos, porque pueden disminuirse en función de los acuerdos internacionales de la UE y de las decisiones que adopte por mayoría cualificada el Consejo de Ministros de Agricultura. (…)"

Por otra parte, "(…) la compraventa se define en nuestro Código Mercantil como "la transmisión de un bien o de un derecho mediante un precio cierto en dinero o signo que lo represente". ¿A quién se le van a pagar las cuotas azucareras que se proyectan subastar? ¿Se ingresarán esas sumas, pagadas por los adquirientes, en las cuentas corrientes de AEA o en las del Tesoro Público? ¿Podría volver a participar en la subasta la empresa "expropiada"? ¿Podrían pujar los que no tienen fábricas azucareras ni agricultores que quisieran entregarles sus producciones? ¿Qué significa hasta 30.000 toneladas?".

"Las ambigüedades del Acuerdo del Consejo de Ministros de 25 de septiembre de 1998 han transformado en un auténtico galimatías el futuro del sector. No se ha mejorado la transparencia del mercado, porque la reducción prevista de los grados de monopolio, tanto de compra de remolacha como de venta de azúcar, es insignificante y, como resulta habitual en nuestro sector, el Ministerio de Agricultura se ha saltado a la torera la legislación comunitaria y los

Acuerdos del Parlamento español; el último, de septiembre de 1997 (…)".

GRAVE DESCRÉDITO

Ya en enero de 1999, Bruselas de forma oficiosa daba la razón a **ACOR** y así se hizo constar en el número de esta **Revista correspondiente al mes de febrero de 1999 (ACOR nº 19).**

"(…) A mediados del mes de enero, la Cooperativa **ACOR** tuvo información directa de las primeras actuaciones de la Comisión de la Unión Europea, realizadas de oficio, contra el Acuerdo adoptado por el Consejo de Ministros español referente a la fusión de las azucareras EBRO y SGA. La Dirección General de Agricultura (D.G.VI) ha solicitado a nuestro Gobierno que modifique o aclare determinados aspectos aprobados en dicho Consejo de Ministros (de fecha 25 de septiembre de 1998), entre el que destaca la distribución de cuota azucarera por medio del sistema de pública subasta.

El Acuerdo de redistribuir por el mecanismo de "pública subasta"hasta 30.000 Tm, de la cuota azucarera", adoptado en el Consejo de Ministros citado, fue denunciado por la Asamblea de **ACOR**. Asimismo se interpuso un recurso contencioso–administrativo ante el Tribunal Supremo, el pasado día 2 de diciembre, por considerar que:

- no se adaptaba al derecho comunitario.
- causaría graves prejuicios al sector remolachero–azucarero nacional.
- una concentración del 78,25% de la cuota de producción, anula la competencia efectiva en el mercado español de azúcar refinado. (…)"

En relación con la pretendida subasta decíamos en el **mismo número**:

"(…) Desde hace más de un año, en diferentes reuniones que la Cooperativa mantuvo con la Ministra de Agricultura, tuvimos la oportunidad de manifestarle que las cuotas azucareras son otorgadas por la Unión Europea a los Estados miembros para que el Gobierno las administre–distribuya, pero no pueden ser comercializadas. Los Reglamentos comunitarios aplicables al caso (1785/81 y 193/82) no prevén en sus exposiciones de motivos, ni en sus disposiciones una redistribución de cuota onerosa, y no existen precedentes comunitarios.

En su constante voluntad de colaboración con la Administración, ACOR expuso en diversas ocasiones, y detalladamente, ante el Presidente del Gobierno, ante el Ministro de Economía, ante la Secretaría de Estado de Economía y ante su Director General de Política Económica, que las cuotas azucareras no admiten comercialización alguna. No hay, por tanto, base legal para condicionar una distribución de cupo a cambio de una compensación económica. También se pusieron de relieve los diferentes quebrantos que ocasionaría la aplicación de los Acuerdos adoptados.

Ahora, ha sido Bruselas la que "llama al orden" al Ministerio de Agricultura y al Gobierno español: ¿Qué es eso de subastar el cupo azucarero? ¿Qué Reglamentos lo sustenta? ¿Quién fija el precio? ¿Quién es la Administración española para determinar lo que vale el derecho a producir una tonelada de azúcar? ¿Quién va a cobrar? (Nos recuerdan desde Bruselas que si es la Comisión la que distribuye el cupo entre los Estados, ella debería ser la destinataria) (…)".

Respecto a la suficiencia o no de 30.000 toneladas para evitar el alto grado de monopolio que aún después de la reasignación tendría la macroazucarera, decíamos **en ese mismo número 19 de la Revista**:

"(…) La concentración de cupo azucarero en manos de la nueva azucarera fusionada, sitúa a las empresas competidoras de aquella, a los agricultores–proveedores y a los usuarios, en una tesitura de clara cautividad. El sometimiento a sus imposiciones ya se está sufriendo. Hay que recordar que la presencia monopolística en el sector azucarero ya ha sido objeto de estudio y de sanción por parte de la Comisión en el mercado irlandés e inglés.

En ningún país comunitario, con estructura azucarera similar a la española, se alcanza el grado de concentración que existe en nuestro mercado nacional, concentración creada gracias a la activa intervención e interés del MAPA por la empresa resultante. La D.G. IV tiene también mucho que decir sobre el sector azucarero (…)".

LLAMADA DE ATENCIÓN.-

Estas decisiones "temperamentales" perjudicaban a nuestro país. **Decíamos en 1999**:

"(...) Aunque las primeras impresiones, manifestadas desde instancias comunitarias, con respecto a las decisiones del Consejo de Ministros español fueron de verdadero asombro y estupor después de haber analizado los Acuerdos publicados en el B.O.E., hoy hemos podido escuchar, con una enorme tristeza, los comentarios respecto a la intervención del Ministerio de Agricultura español y a los Acuerdos adoptados de realizar una subasta pública de parte del cupo azucarero nacional y de la referida limitación de las importaciones.

Altos responsables de Bruselas nos han preguntado, cómo es que el MAPA no tuvo la "cortesía" de consultar a la Comisión antes de proponer este tipo de medidas, íntimamente relacionadas con los reglamentos comunitarios como única normativa aplicable en la materia.

Asimismo se preguntan extrañados qué asesoría jurídica ha podido aconsejar esta actuación; cómo ninguno de los Gabinetes intervinientes han advertido y recomendado una adecuación de las actuaciones del Consejo de Ministros acorde con el más básico derecho comunitario; cómo un Ministerio de Agricultura de un Estado miembro ha fomentado el subastar cuota azucarera, lo cual es incongruente con la normativa comunitaria... (...)".

Todo parece indicar que un poco más de reflexión y una mayor neutralidad administrativa hubiesen evitado el varapalo que el TJCE ha proporcionado a Ebro y al Gobierno después de un sin fin de maniobras dilatorias.

A pesar del sabor amargo que esta actitud ha dejado en todos los remolacheros Socios de **ACOR**, resulta gratificante saber que la aplicación solicitada de la normativa comunitaria por parte de la Cooperativa coincide con la interpretación realizada por el propio Tribunal de Luxemburgo.

TRAS EL FALLO, LA JUSTICIA

Tras el fallo del Tribunal Supremo, que no debe dilatarse, esperamos que se asignen sin contraprestación alguna, las 30.000 toneladas en litigio. Una asignación que ha de realizarse en favor de Azucareras Reunidas de Jaén (ARJ) y de **ACOR** y que debe ser equilibrada y justa.

Han circulado papeles, algunos de los cuales han llegado a nuestro conocimiento, en los que incluso se realizan absurdas distribuciones de cupo, beneficiosas para la macroazucarera mediante permutas de cupo con ARJ. En ellas Castilla y León resultaba muy perjudicada.

La distribución justa que se haga no puede dejar de tener en cuenta la implantación geográfica del cultivo remolachero e incluso debería incorporar ese cupo cañero que no se cubre anualmente y la posible desaparición total del cultivo en las costas de Málaga y Granada.

CINCO AÑOS DE INJUSTICIA EN LOS QUE SÓLO EBRO HA SIDO BENEFICADA

Durante los más de cinco años transcurridos, a causa del empecinamiento gubernamental, la realidad es que Ebro ha usufructuado, se ha beneficiado de esas 30.000 toneladas. Ahora que el TJCE nos ha dado la razón ¿se arbitrarán compensaciones económicas para ARJ y para **ACOR**?

Una decisión justa y rápida, sobre los nuevos cupos, antes de que se inicien las siembras y plantaciones de la campaña 2004/05, sería una forma parcial pero incompleta de compensar dicho retraso. Sería una compensación moral en tanto se adopte una decisión –que quizás sea más lenta– sobre posibles compensaciones económicas a las empresas y a los remolacheros perjudicados.

Por otra parte, el Tribunal Supremo también se pronunciará sobre si ese 75% de concentración empresarial con que quedará Ebro resulta suficiente o insuficiente para que exista la anhelada libre competencia en el mercado azucarero español y no repercuta negativamente en los consumidores y usuarios (¿y los proveedores?).

Y está, además, el gran colectivo casi olvidado en estas refriegas legales ¿Qué compensación van a tener los que no han podido entregar su remolacha en donde mejor se la pagaban?. Es un problema éste, de las entregas forzosas, que a más largo plazo habrá que tener en cuenta si es que se mantiene el sistema de cuotas en los 25 Estados miembros de la UE.

LOS MÚSICOS DE SALZBURGO Y EL DESARROLLO RURAL

Se ha celebrado en Salzburgo (Austria), desde el 12 al 14 de noviembre de 2003, la Segunda Conferencia Europea sobre Desarrollo Rural, repleta de alusiones musicales por parte del Comisario Fischler.

La Primera Conferencia tuvo lugar en Cork (Irlanda) hace siete años y sirvió para sentar las bases de una corriente –posiblemente algo desenfocada– favorable al desarrollo duradero en las zonas rurales europeas, teniendo en cuenta (era entonces la moda y sigue siéndola) la creciente globalización de los mercados.

LOS "DIEZ MANDAMIENTOS"

El programa de Cork contenía diez puntos, diez postulados o, como vulgarmente se decía, "diez mandamientos".

1º) Había que dar prioridad al desarrollo rural en el marco de la PAC.

2º) Aproximación integrada al Desarrollo Rural en toda la UE conjuntando: desarrollo de la agricultura, diversificación económica rural, gestión de recursos naturales, medio ambiente, patrimonio cultural y turismo.

3º) Diversificación de actividades sociales y económicas en el medio rural, creando las infraestructuras adecuadas y desarrollando las comunidades rurales viables con renovación de villas y de pueblos.

4º) Durabilidad de los trabajos y de las opciones seleccionados de manera que pudieran ser útiles a generaciones posteriores.

5º) Subsidiaridad de la UE, los Estados miembros y las administraciones regionales y locales para llevar a cabo el Desarrollo Rural.

6º) Simplificación de las políticas de Desarrollo Rural y presupuestarias, **excluyendo toda renacionalización de la PAC**.

7º) Programa único de desarrollo rural para cada región, con un solo instrumento para lograr un desarrollo rural duradero..

8º) Financiación pública y privada, para una mejor utilización de posibles sinergias, promoviendo inversiones productivas así como la diversificación de economías rurales.

9º) Gestión de los planes regionales y locales proporcionando experiencia colectiva mediante transferencia de métodos de trabajo, a través de redes que cubran todas las regiones y comunidades europeas.

10º) El seguimiento, evaluación y análisis de los resultados debe caracterizarse por la transparencia más absoluta sobre lo actuado.

DONDE NO HAY HARINA TODO ES MOHINA

Durante los siete años, comprendidos entre 2000 y 2006, la Comisión había proyectado un gasto comunitario de unos 36.000 millones de euros, pero la falta de agilidad administrativa y el endurecimiento de la financiación del FEOGA han hecho disminuir los

desembolsos y raro es el año en que se consigue superar el 10% de los presupuestos de todo el capítulo agrario. Todos los años sobre dinero.

El caballo de batalla: "un 10% del presupuesto agrario es poco, hay que destinar más fondos al Desarrollo Rural", sigue siendo frenado en Bruselas mediante "oportunos tirones de rienda", que son esos "ahorros" absurdos de la Comisión. La consigna parece ser que el gasto global agrario no supere una determinada línea básica del presupuesto comunitario y sea cumplida a rajatabla, ya que hay que ahorrar para poder dar cabida a los diez nuevos Estados miembros.

En estas condiciones, la única solución para conseguir más fondos estructurales, podría surgir –según Fischler– de la Reforma de la PAC, con esa modulación creciente del 3% en 2005, del 4% en 2006 y del 5% entre 2007 y 2012. Los fondos que se obtienen de los pagos directos (unos 1.200 millones de euros/año) pasarían parcialmente a la Comisión (80%–20% para todos los países, excepto 90%–10% para Alemania). Sin embargo, con un poco de suerte se pasaría del famoso 10% al 11% de todo el capítulo agrario, con lo cual el Desarrollo Rural seguiría siendo el "patito feo" de la PAC, al que los cuidadores van a darle un poco más de comida... a expensas del resto del corral.

Para terminar de arreglar esa falta de fondos comunitarios para el Desarrollo Rural, nos encontramos con que el "camuflaje" ante la opinión pública exterior (especialmente, ante el OMC) de los fondos obliga a que tengan que intervenir "nuevos agentes" alejados del ámbito rural, que cobran por actividad docente, formativa, de gestión..., lo que obliga a mirar con lupa las numerosas líneas de Desarrollo Rural y los Programas que se pongan en marcha, cuya eficiencia resulta –a veces– más que dudosa.

LA SEGUNDA EDICIÓN DE CORK

Sin haber hecho un análisis profundo de lo que se ha cumplido y para qué ha servido la Conferencia de Cork, Fischler en las postrimerías de su mandato, ha montado la Segunda Conferencia sobre Desarrollo Rural en Salzburgo, igual que montó la Primera en Cork del 7 al 9 de noviembre de 1996; es decir, para hacer juegos malabares con las palabras y teorizar ante la distinguida concurrencia.

Un nuevo "slogan" pretende –sin conseguirlo– diferenciar Salzburgo de Cork: "Menos Bruselas y más Salzburgo".

Los problemas (el propio Fischler los enumera) siguen siendo los mismos en Salzburgo que los que había al inicio de Cork:

– éxodo rural hacia otros sectores (industrial y de servicios)

– envejecimiento de la población agraria

– abandono de los pueblos

– desempleo en el campo

– desigualdad de renta entre regiones europeas

Todos estos problemas van a verse corregidos y aumentados por la adhesión de diez (o doce) nuevos Estados miembros y los previstos recortes presupuestarios que junto con los pactos de estabilidad económica impedirán recabar nuevos fondos comunitarios para el Desarrollo Rural.

Ciertamente el Desarrollo Rural no es una panacea y no todos los Estados miembros están en condiciones de aprovechar al máximo los escasos fondos comunitarios disponibles. Los nuevos Estados miembros han dispuesto en programas específicos SAPARD para crear organismos de intervención y del programa PHARE con fondos destinados a la inversión estructural, pero aunque Fischler se muestra bastante satisfecho con ellos, la verdad es que no han llegado a ser totalmente útiles para la adhesión. Basta con ver las dudas existentes sobre algunos países pocos meses antes de la ampliación.

Fischler también se ha mostrado en Salzburgo muy orgulloso de los programas LEADER destinados, a iniciativas de la propia Comisión, para los 15 actuales Estados miembros y, sobre todo, de su "efecto demostración"; pero hay quienes opinan que es mayor el ruido que las nueces y que sólo logran dicho efecto demostración si dos regiones son muy similares y las autoridades nacionales, regionales o locales están dispuestas a financiarlos en la misma medida.

LAS MISMAS REFLEXIONES DE CORK, PERO MAYORES PROBLEMAS

En Cork se hablaba de impedir la renacionalización de la PAC. Concretamente en el 6º "mandamiento" se decía **"excluyendo toda renacionalización de la PAC"** y el hecho cierto es que uno de los que más han contribuido a renacionalizar la PAC ha sido el propio

Comisario Fischler, con sus "desacoplamientos a la carta", sus modulaciones cambiantes y sus financiaciones selectivas.

Una serie de tópicos de Cork han vuelto a hacer su aparición en Salzburgo:

1º) Simplificación burocrática. Esta frase suena a burla después de la complejidad burocrática creada recientemente con los siete Reglamentos que desarrollan la PAC (no se explica cómo lograr esa simplificación burocrática).

2º) Necesidad de reestructurar el sector agrario para hacerlo más competitivo (¿cómo?), diversificando producciones (¿cuáles?), fomentando la calidad (¿qué consumidores la podrán pagar?), desarrollando la agricultura orgánica (¿para unos privilegiados solamente?), creando infraestructuras (¿a cargo de quién?) y generando empleo fuera de las explotaciones agrarias (¿se aceleraría o se frenaría –así– el éxodo rural?).

3º) Conservación del paisaje. Una de las multifuncionalidades de Fischler que ya arranca desde Cork.

4º) La agricultura debe preservar el medio ambiente. Otra multifuncionalidad respecto a la que todavía se desconoce si pagan por no polucionar o si imponen multas por hacerlo. La frontera entre cobrar y pagar, podría ser establecida arbitrariamente por las autoridades nacionales, regionales o locales.

5º) Fomento del patrimonio de los agricultores (¿mediante muchos créditos y pocas subvenciones?) Hasta ahora el número de explotaciones sostenibles en cada país se ha formado más bien por herencias, ventas y abandonos que por las ayudas estatales basadas casi exclusivamente en créditos oficiales para adquirir tierras.

6º) Contribuir a que el paisaje sirva de recreo a la sociedad civil. Otra multifuncionalidad que tiende a tranquilizar a los contribuyentes, los cuales tras el desacoplamiento de la PAC de Fischler están teniendo más dudas que nunca sobre si deben seguir concediéndose subvenciones al sector agrario.

7º) Preservar la biodiversidad. (Esto exige ayudas que hasta ahora son insuficientes y controles que hasta ahora no las hay; asimismo se necesitan criterios sobre los que nadie se pronuncia).

8º) Desarrollar sosteniblemente las áreas rurales que suponen el 80% del territorio de la UE. Efectivamente sin agricultura y bosques –como afirma Fischler– sería impensable ese desarrollo sostenible, pero nadie define lo que es exactamente el desarrollo sostenible. Entre otras razones porque un desarrollo que se sostiene a sí mismo, preservando la riqueza natural y el medio ambiente, tiene que adaptarse –a lo largo del tiempo– a circunstancias muy variables. Si hay que alimentar a la población habrá que sembrar cereales, frutas y hortalizas, leguminosas; si hay que mantener la biodiversidad habrá que controlar los depredadores, la caza y a los domingueros; si hay que desarrollar el turismo rural habrá que desbrozar los caminos y sacrificar parte del terreno de labor.

9º) Las administraciones públicas (UE, Gobiernos nacionales y regionales) así como los agentes sociales deben sentarse a pensar juntos. Basta ver el caso que Fischler le hace al COPA, al COGECA y a las protestas de los agricultores que acuden periódicamente a Bruselas.

10º) Desarrollar nuevas ideas aprovechando los conocimientos de los expertos y de los empresarios agrarios. Hasta ahora muchos LEADER lo único que han servido es para formar expertos que pueden montar otro LEADER repitiéndose –a veces– los mismos errores.

11º) Subsidiariedad. Concepto que en la PAC significa que, ante la carencia de fondos del FEOGA, los Estados miembros y las regiones (si pueden) deben pagar de su bolsillo una actividad, como es el Desarrollo Rural, que quiere acabar sustituyendo a toda la PAC sin garantizar rentas agrarias.

PALABRERÍA

Estas reuniones para debatir el futuro del Desarrollo Rural sirven más bien para fines políticos que para fines económicos. Eso sí, sirven para cubrir el expediente de cara al exterior y para inyectar moralina y calmar ánimos interiores, ya soliviantados por la reforma reciente de la PAC. Respecto a la justificación de ayudas de cara al exterior (OMC) hay que tener presente que precisamente la ambigüedad de los fines junto con el desacoplamiento de las ayudas

directas, va a hacer muy difícil determinar si son medidas eficientes para aumentar la renta del sector agrario. Estarán mejor presentadas las ayudas de cara al exterior, pero pueden suponer un derroche de medios económicos que no hay auditoría capaz de controlar.

Respecto a las sinergias (o mutuo aprovechamiento de resultados) hay mucho que hablar. Por ejemplo: ¿quién va a invertir en mejorar técnicas de cultivo si el desacoplamiento puede fomentar la inactividad y los cultivos pueden desaparecer?

INTERÉS CALCULADOR O SENTIDO COMÚN

En medio de toda esta borrachera de siglas, de cambios nominativos, Fischler ha propuesto un Fondo único para el Desarrollo Rural que hasta ahora viene dependiendo básicamente del FEOGA–orientación y del FEOGA–garantía, así como –en menor medida– del Fondo Social Europeo e incluso del Fondo de Desarrollo Regional. La idea puede ser buena siempre que dicho Fondo esté suficientemente dotado y no sea una especie de FEOGA bis al que se transfieran en el futuro las actuales ayudas directas de la PAC, una vez que se eliminen las OCM a base de modulaciones, desacoplamientos, aperturas al exterior y carreras de obstáculos para exportar.

Indudablemente Fischler, cuando se discuta ese Fondo ya habrá dejado la Comisaría de Agricultura de la UE. Algunos piensan que ese Fondo de Desarrollo Rural debería estar totalmente desvinculado de la Agricultura, que debe ser Desarrollo Rural puro y duro.

Hay otros –sin embargo– que piensan que Fischler se está creando un puesto de trabajo de cara al futuro.

En medio de toda esta barahúnda la delegación española ha recordado algo que es obvio, pero que tiene mucho sentido común: es inconcebible un Desarrollo Rural sin agricultura, como es inconcebible una tostada sin pan. La principal misión de los agricultores comunitarios es producir alimentos y luego viene todo eso del paisaje, el turismo rural, las manualidades artesanales y la excelente música de los virtuosos de Salzburgo, que tanto parecen inspirar al Comisario Fischler.

LA CLIMATOLOGÍA Y LA DEMORA EN LAS ENTREGAS RETRASAN LA CAMPAÑA

Las lluvias frecuentes del mes de noviembre están entorpeciendo las labores de arranque de la remolacha, lo que unido a la "tranquilidad" con que los agricultores se han tomado las entregas en fábrica, están provocando que la recepción en las azucareras sufra fuertes altibajos. Así por ejemplo, nuestra fábrica de Olmedo, que está preparada para un ritmo de molturación óptimo entre 12.000–13.000 t./día, se esta viendo obligada a realizar verdaderos encajes de bolillos, con el fin de adaptar la molturación a las cortas entregas de raíz.

BAJA RECEPCIÓN

Parte de nuestros Socios no llevan su remolacha a las fábricas de la cooperativa, cuando deberían hacerlo. Los motivos pueden ser: entregar la remolacha en otras fábricas que imponen un estricto calendario de entregas, realizar labores para sembrar cereal y "dejar la recolección de la remolacha para el final", o bien por no poder llevar a cabo el arranque al tener las tierras con excesiva humedad cuando han tenido tiempo de sobra para haberlo realizado; también pueden obedecer las dilaciones a que han situado los montones en una zona inadecuada que no permite el acceso a la carga.

Todo ello perjudica gravemente el proceso fabril originando una prolongación de la campaña totalmente innecesaria, con el consiguiente quebranto económico en la cuenta de resultados de la cooperativa y, por tanto, de los Socios remolacheros. Es un tema grave que entre todos debemos corregir lo antes posible.

LA REMOLACHA DEBERÍA ESTAR YA ARRANCADA

Como venimos aconsejando de forma reiterada, a estas alturas de la campaña, la remolacha debería estar ya arrancada en su mayor parte y amontonada en lugares a los que puedan llegar los vehículos de transporte.

Algunos de nuestros agricultores no tienen en cuenta que los montones de remolacha recolectados, deben situarse lo más próximos a un camino o lugar accesible para poder realizar la carga, pues aunque nos parezca en un principio que resulta más oneroso, a la larga es mayor la tranquilidad y el ahorro que se consigue, sobre todo en esta época en la que es relativamente normal que sobrevengan lluvias y heladas frecuentes.

Para evitar la TARA DE TIERRA (descuentos por barro y tierra originados en el arranque y la carga) en las explotaciones de mayor extensión los montones normalmente se forman sobre una superficie hormigonada creada al efecto. En el resto de las explotaciones, que son la gran mayoría (dado que la dispersión de las parcelas hace a veces inviable tener una plataforma de este tipo), lo ideal es que los montones se formen sobre una superficie con la base llana, limpia de restos vegetales y, sobre todo, lo más compactada posible. Esto último resulta fundamental para evitar que las palas al cargar se hundan, originando un barrizal, que indefectiblemente provoca que una parte de la tierra y el barro vayan al camión.

POLARIZACIONES BAJAS

Los descuentos medios van subiendo a medida que se han ido generalizando las lluvias y vienen a situarse alrededor

al 26/11/03	CAMPAÑA 2003/2004			CAMPAÑA 2002/2003		
CENTRO	DESCUENTO EN %	POLARIZACIÓN EN GRADOS	REMOLACHA ENTREGADA (t.)	DESCUENTO EN %	POLARIZACIÓN EN GRADOS	REMOLACHA ENTREGADA (t.)
ACOR I	10,73	16,17	101.606	12,37	17,00	112.439
ACOR II	11,23	16,16	484.214	11,16	16,88	747.220
TOTAL ACOR	11,14	16,16	585.820	11,31	16,90	859.659

PROVINCIA/ZONA	REMOLACHA/ENTREGADA
PALENCIA	**35%**
BURGOS	**64%**
Arlanzón-Pisuerga	62,17%
Duero Ribera alta	66,78%
Cerrato-Arlanza	64,84%
VALLADOLID	**55%**
Valle Esgueva	63,80%
Cogeces-Campaspero	73,96%
Olmedo	52,44%
Medina del Campo	40,33%
Rioseco	38,06%
Duero Ribera Baja	54,26%
Tordesillas	46,98%
ÁVILA	**31%**
Arévalo	19,19%
Fontiveros	29,02%
Madrigal de las A. Torres	40,18%
SALAMANCA	32%
Peñaranda Bracamonte	25,56%
Cantalapiedra	34,58%
SEGOVIA	**62%**
Cuellar	63,69%
Nava de la Asunción	55,10%
ZAMORA	**29%**
Toro	26,28%
Benavente	24,81%
Zamora	31,62%
SORIA	**37%**
LEÓN	**24%**
La Bañeza	12,50%
Sta. Mª del Páramo	18,60%
Valencia de D. Juan	32,02%

de 10.5 % con tendencia a elevarse. La polarización ronda los 16.5 ° y tiende a estabilizarse o a subir ligeramente. La raíz ha ganado peso por hectárea de forma sustancial desde que comenzó la campaña y, en este momento, si no surgen contratiempos graves, todo apunta a que se conseguirán los objetivos de contratación.

Al termino de la tercera semana de noviembre las entregas de remolacha en nuestras fábricas sobrepasaban el 50 % del total contratado. En el cuadro adjunto se detalla el porcentaje de entregas por provincias y principales zonas.

No podemos dejar de comentar que la siembra de cereales de invierno por parte de nuestros socios, se está viendo también retrasada y comprometida por el exceso de humedad que soportan las tierras. Los agricultores nos manifiestan, en las reuniones periódicas que mantenemos con ellos, que en amplias zonas de nuestra región aún no se han podido llevar a cabo las labores preparatorias y ven complicado realizar la sementera como continúe este tiempo lluvioso.

Por último recordamos a nuestros Socios, que con motivo de la puesta en funcionamiento por parte de **ACOR** de su página Web, podrán realizar consultas técnicas a este Servicio Agronómico, enviando las mismas mediante correo electrónico a la dirección ***sagronomico@acor.es***

SERVICIO AGRONÓMICO

LOS FABRICANTES EUROPEOS DE AZÚCAR HACIA EL CANIBALISMO

Algunos fabricantes europeos de azúcar se han puesto nerviosos tras la propuesta Fischler sobre la reforma de la OCM del azúcar. La verdad es que Fischler y su equipo han presentado su triple alternativa como si no existieran en la baraja más cartas que sota, caballo y rey. No es así; hay otras alternativas distintas de las propuestas por los consejeros holandeses, daneses y alemanes, los cuales dan por hecho el que la OMC nos va a obligar a abrir libremente la importación de azúcar brasileño, nos impedirá las exportaciones de azúcar A + B con restituciones, nos prohibirá producir azúcar C y nos impulsará a dejar en la estacada a la India y a los países ACP.

LOS NERVIOS DE M. PHILIPPE DUVAL

El presidente de Unión SDA/Beghin–Say ha declarado que los remolacheros franceses pueden producir remolacha a un precio de 300 euros/tonelada (unas 5.000 pts/tonelada), de los cuales 50 euros serían ayudas compensatorias. Esto permitiría reducir los 725 euros/tonelada a que se vende actualmente el azúcar blanco hasta unos 435 euros/tonelada, suficientes para que –según los cálculos teóricos de la Comisión– se salvasen las producciones remolacheras de seis países (Austria, Alemania, Polonia, Suecia, Reino Unido y –naturalmente– Francia).

La jugada –según M. Duval– podría ser redonda para su empresa porque, al no quedar más que seis países azucareros de los 25 Estados miembros, Francia se transformaría en el principal suministrador de azúcar europeo.

El pesimismo de los Comisarios Fischler y Lamy es contagioso y M. Duval parece haber perdido los nervios. Vaticina una inversión masiva de azúcar procedente de los Países Menos Avanzados (PMA) y no se le ocurre al señor Duval que la concesión de Lamy a los PMA debe ser renegociada en interés de los propios PMA, de los ACP y de la India, ya que si los PMA exportan más de lo que producen (y "machacan" el mercado comunitario) pueden resultar ellos los más perjudicados.

Tres cuartos de lo mismo puede decirse de los países balcánicos, aunque el comercio de azúcar brasileño puede ser detectado porque dichos países balcánicos no tienen producción de azúcar de caña.

LA PROPUESTA DE FISCHLER NO ES DOGMA DE FE

Como muy bien ha hecho notar Dominique Ducroquet, en declaraciones a "Le Betteravier Français" (nº 812, 4–11–03), con la población de los "escenarios" realizada por la Comisión, ésta ha conseguido perturbar a los medios profesionales y muy en particular a los industriales comunitarios.

Algunos industriales (M. Ducroquet se refiere indudablemente a M. Duval y otros) han confundido la rapidez de respuesta por parte de la industria con lo que puede ser una negociación precipitada.

Las respuestas de los industriales han sido poco coherentes, deslavazadas... Mientras unos reclaman el mantenimiento del Reglamento actual, otros hablan de bajadas de precios (bien importantes, bien limitadas); incluso se habla de aceptar la bajada de precios propuesta por la Comisión (de la que se hace eco y acepta Duval).

Ducroquet afirma que estas declaraciones son intempestivas y contraproducentes. Ducroquet tiene mucha razón, porque si lo que quería Fischler era desunir a los fabricantes de azúcar, a los remolacheros y quedar bien ante la OMC, el Comisario de Presupuestos y los consumidores, sin olvidar a la industria alimentaria utilizadora de azúcar elaborado y otros edulcorantes, la verdad es que con las declaraciones extemporáneas del presidente de Unión SDA/Beghin–Say ha obtenido un éxito, ha ganado una primera batalla.

DUCROQUET PIDE CALMA

Ducroquet que tiene experiencia en las negociaciones que han precedido a la que probablemente

habrá sobre la todavía no definida modificación del R(CE) 1260/01, que sabe lo que hubo que luchar durante las dos últimas modificaciones del R(CEE) 1785/81, cuando la industria de utilizadores de azúcar estuvo en un "tris" de salirse con la suya, ha pedido calma a estos industriales un tanto nerviosos.

NEGOCIACIÓN DIFÍCIL PERO NO IMPOSIBLE

Los tres "escenarios" propuestos por la Comisión no son los únicos posibles, el "intermedio" de los tres es –probablemente– el que querría Fischler que saliese; pero las propuestas de la Comisión no son –como se ha dicho– dogma de fe, son propuestas con apariencia inocente pero sumamente diseñadas para el que quiera picar... que pique.

Para desmontar el tinglado montado por Fischler hay que tener mucha paciencia y no cometer errores. El primero de estos errores sería el pensar que tiene que ser el Comisario Fischler quien se lleva durante su retirada en la mochila, una reforma de la OCM del azúcar. Hay de plazo hasta el 30 de junio de 2006 a las 24 horas y las prisas son malas consejeras.

Sin embargo, ni Francia ni los demás Estados miembros pueden bajar la guardia. La negociación parte de un postulado vicioso que además de esas prisas consiste en no tener todas las cartas encima de la mesa. Por ejemplo:

- No sabemos a estas alturas el resultado del "panal" (o querella) presentado por Brasil y Australia al que a última hora se ha unido Tailandia.
- No sabemos si los PMA van a aceptar una propuesta –que al parecer todavía no les ha sido formulada– de limitar sus exportaciones a la UE.
- No sabemos los intereses de algunos fabricantes europeos en Brasil y otros países en vías de desarrollo que pueden destaparse tras la reforma de la OCM del azúcar, si esta sale como algunos de ellos anhelan en secreto.

Lo que sí sabemos es que los remolacheros europeos quieren salvarse y que se salvarán mejor si nos salvamos todos juntos.

ESCISIÓN EN LA CGB FRANCESA, PROVOCADA POR FISCHLER

Ha surgido en Francia una Asociación de Productores Remolacheros (APB) más radical en sus planteamientos que la CGB que no admite bajada alguna de precios. Quizás esta postura sea excesivamente ingenua. Sangre tiene que haber y pelos en la gatera tienen que quedar, como ocurrió en el R(CE) 2038/99 y como ocurrió en el R(CE) 1260/01, pero de aquí a oponerse frontalmente a la Comisión o darse al entreguismo más absoluto hay mucho trecho.

Para la negociación que ha de seguir a las propuestas de Fischler hay que disponer de una "panoplia" de soluciones y, desde luego, negar desde el principio que no haya más que las tres que propone el Comisario. Hay muchas más.

RIESGO DE CANIBALISMO

Entre los remolacheros parece existir más solidaridad que entre los industriales. Existen algunos fabricantes europeos de azúcar que están a la defensiva mientras que otros han pasado decididamente al ataque... pero contra ellos mismos. Un ataque que tiene muchos riesgos de canibalismo, sobre todo si triunfa la propuesta de que las cuotas pudieran transferirse de unos a otros países, de unas a otras empresas sin que sea obstáculo la nacionalidad. Esta propuesta, caso de triunfar, nos haría ver auténticos casos de canibalismo entre los distintos fabricantes que hoy día integran la producción azucarera de la UE.

UNA VIEJA TÁCTICA COMERCIAL

Existe una vieja táctica comercial, que desarrollaron algunas empresas manufactureras americanas a principios del siglo XX para poder machacar (canibalizar) a la competencia. Consiste en trabajar durante algún tiempo con pérdidas y ver quien aguanta más. Esta táctica no está, lógicamente, permitida pero reaparece con variantes cada cierto tiempo. Es una especie de ley de la selva a la que solamente pueden hacérsele frente mediante una legislación, unos Reglamentos en el caso de la UE, que impida estos riesgos de canibalismos.

Lo es cuando indirectamente algunos Comisarios con sus incoherencias y su soberbia parecen fomentar ese canibalismo.

Lo bueno es que Fischler ha anunciado que van a existir negociaciones, pero hay que exigir que estas negociaciones no estén marcadas por las tres propuestas iniciales sino que estén mucho más abiertas. Claro está que para eso hay que tener presentes dos ideas básicas:

1º) Las negociaciones no tienen por qué finalizar a mediados de 2004 (pueden finalizar en el período post–Fischler/post–Lamy).

2º) Los negociadores tienen que ir adoptando posturas comunes dentro de España y en la UE aprovechando que todavía quedan personas sensatas opuestas al canibalismo empresarial y la desaparición del cultivo de la remolacha.

ENCUENTROS CON LOS SOCIOS

DEBEMOS AFRONTAR LOS CAMBIOS CON ALTERNATIVAS VIABLES

La única forma de ajustarse a los tiempos que corren y sobre todo al futuro que se avecina para el sector azucarero-remolachero es trabajar unidos para afrontar los envites y buscar alternativas que complementen la renta de nuestra pequeña gran familia. Como un Socio más, el Presidente de ACOR, D. Carlos Rico, compartió el pasado mes de noviembre con más de 600 cooperativistas de Medina del Campo, Cuellar, Tordesillas y Olmedo las inquietudes ante un panorama complicado.

Los cambios que se vislumbran en la política de la Unión Europea para el sector de la remolacha y el azúcar, las distintas posiciones de los Estados miembros productores, la presión de los mercados exteriores y las limitaciones de cupo para **ACOR**, centraron el debate que el Presidente, D. Carlos Rico, mantuvo con los Socios de estas comarcas productoras.

En Medina del Campo los Socios se interesaron por la compra de las dos fábricas de Azucarera Ebro Agrícolas. El Presidente señaló que "desgraciadamente" la operación de compra no se ha podido cerrar debido a las directrices impuestas desde Madrid. **ACOR** presentó a la Junta de Castilla y León una propuesta de compra "digna y seria" recalcó D. Carlos Rico "en la que nos comprometíamos a mantener la fábrica de Benavente, con una inversión aproximada de unos 8.000 millones de pesetas, y el centro de recepción de Monzón".

"A CIELO RASO"

Las nuevas propuestas lanzadas por el Comisario Fischler en el marco de la reforma de la OCM del azúcar y las desviaciones en la actitud de algunos aliados "nos llevan a defender nuestros intereses con uñas y dientes", afirmó D. Carlos Rico.

Recordó que la Comisión Europea pretende cambiar las reglas de juego que han funcionado durante más de 28 años en la OCM del azúcar, beneficiosa tanto para agricultores como para los industriales, y sobre todo para el desarrollo rural de muchas comarcas. De las tres hipótesis que baraja Bruselas, hay dos que son absolutamente inviables: la liberalización total del mercado, que supondría la desaparición del cultivo de remolacha en Europa, y dejar la OCM tal como está, por su estrecha vinculación con los acuerdos UE–PMD.

"La tercera opción" comentó D. Carlos Rico "estriba en ajustar las cuotas productivas y los precios

a la baja. Considero una falacia que tengamos que tener una reducción de precios tan abrumadora como están pretendiendo."

Ante la inquietud que despierta en los Socios de Tordesillas la postura de los productores franceses, que parecen querer quedarse con todo el cupo europeo de remolacha, D. Carlos Rico informó que en septiembre se entrevistaron con el presidente de la mayor cooperativa francesa de azúcar (2,8 millones de toneladas de cuota europea y una producción en ultramar de 700.000 toneladas de azúcar de caña), para conocer de primera mano su posición. En una situación intermedia de bajada progresiva de los precios, los franceses apoyan claramente una reducción de hasta el 40% porque sólo Francia tendría margen para producir. España, sin embargo, quedaría fuera ante la imposibilidad de aumentar sensiblemente

los rendimientos medios actuales. El Presidente de **ACOR** recalcó que esta solución "ni nos sirve, ni nos parece inteligente ni coherente, ya que rompe la unidad de acción". **ACOR** va a defender "un ajuste mínimo de precios y el mantenimiento de las cuotas productivas allí donde haga falta", aseguró el Presidente.

Los Socios de Tordesillas quisieron conocer qué estrategia está siguiendo **ACOR** ante esta situación. D. Carlos Rico respondió, de forma clara, que sólo queda buscar la unión entre los países afectados. En el debate se planteó la duda de si Ebro Agrícola haría frente común para defender los intereses de los productores españoles. En este punto, D. Carlos Rico, puntualizó que "los políticos, sindicatos, productores y agricultores deben tener una sola voz", para que el Ministro de Agricultura conozca nuestra postura y defienda nuestros intereses.

Ante esta encrucijada de escenarios los Socios de Olmedo quisieron conocer la opinión del Presidente sobre cómo se van a defender los productores. D. Carlos Rico explicó que como industriales sólo queda reducir al máximo los costes, ya que los márgenes se estrechan cada vez más con unos precios de venta de azúcar en el mercado interior en progresivo descenso. Recalcó que desde el verano estos precios han bajado 0,01 euros, que en la cuenta de resultados supone "un verdadero quebranto".

ALTERNATIVAS

Desde **ACOR** siempre hemos intentado adelantarlos a los acontecimientos y viendo por dónde va la Política Agraria Común (PAC), debemos buscar alternativas económicamente rentables para los agricultores, indicó el Presidente.

Después de descartar los primeros estudios con leguminosas grano para consumo humano y animal, ante la fuerte competencia exterior, iniciamos una diversificación de proyectos en cultivos energéticos. En principio optamos por el cardo para la producción de agroelectricidad como alternativa para el secano, pero no conseguimos los rendimientos adecuados. También hemos barajado la posibilidad de producir bioetanol, pero la demanda potencial en España (500–700 millones de litros) está copada actualmente por una sola empresa. Aquí tuvimos incluso la posibilidad de producir bioetanol con remolacha alcoholígena. El proyecto base que manejábamos era una producción de 100 millones de litros de etanol, que implica una cantidad de vinazas superior a las 50–60.000 toneladas. Actualmente, los condicionantes medioambientales y el precio de la materia prima nos echarían para atrás ese proyecto.

El Presidente señaló que dónde España puede tener una alternativa más razonable de futuro es en el cultivo de oleaginosas para la producción de biodiesel, siempre que "consigamos un precio razonable para la pipa". D. Carlos Rico puntualizó a los Socios de Medina del Campo que los estudios realizados hasta el momento sitúan la horquilla de precios entre las 25 y 30 pesetas/kilo, dependiendo siempre de la productividad media por hectárea. Recordó que aunque hay una corta subvención específica de 45 euros/ha para los cultivos energéticos, en la Unión Europea existe una limitación de superficie de 1,5 millones de hectáreas para poder percibir esta prima.

El Servicio Agronómico de **ACOR** también han estudiado la viabilidad de la soja, que ha mostrado muchas dificultades agroclimáticas debido al aborto floral. Asimismo, también se han estudiado el cártamo y el lino oleaginoso. Tampoco se ha descartado la producción de inulina farmacéutica –como propusieron los Socios– con la siembra de pataca y endibia. El problema de la inulina –explicó D. Carlos Rico– es que se encuentra dentro de la OCM del azúcar, y está sujeta a cuotas igual que el azúcar y la isoglucosa.

"Hoy por hoy tenemos una ventana abierta, un haz de esperanza que puede significar en el futuro una central distribuida y diseñada para este tipo de cultivos". Nuestro proyecto de futuro –afirmó D. Carlos Rico– prevé una fábrica que implicaría el consumo de pipas diversas: girasol, colza, carinata, cardo, etc. En consonancia como muchos de los Socios que se acercaron a estos encuentros, D. Carlos Rico aseguró que "esperemos que los números den esa claridad que deseamos para que sea una alternativa rentable, nunca tan atractiva como la remolacha, pero rentable, al fin y al cabo".

ACOR A LA CABEZA EN CUANTO A CAPACIDAD Y ATENCIÓN A SUS CLIENTES

A nivel industrial, **ACOR** lleva más de una década ejecutando un ambicioso Plan de Modernización y Mejora de nuestras fábricas, en el que se han invertido más de 120 millones de euros.

DIMENSIÓN ÓPTIMA

Gracias a los diferentes proyectos de mejora que pacientemente se han ido haciendo, nuestra fábrica de Olmedo **ACOR** II, ha conseguido alcanzar un nivel de molienda superior a las 12.500 t. de remolacha al día, siempre y cuando el ritmo de entregas de raíz lo permite. Así, esta fábrica, además de tener la máxima capacidad de molturación diaria de toda España, consigue un óptimo rendimiento tecnológico que abarata los costes y garantiza el que nuestros clientes reciban el azúcar de más alta calidad que se fabrica en nuestro país.

COMERCIALIZACIÓN A PLENA SATISFACCIÓN DEL CLIENTE

Una vez asegurada la calidad y la cantidad de azúcar producido por **ACOR** II (nuestra fabrica, funcionando a plena capacidad, es capaz de producir alrededor de 1.800 t. azúcar/día) a lo largo de los dos últimos años nuestra Cooperativa se ha embarcado en una importante inversión global superior a los 12,3 millones de euros, destinados a mejorar y facilitar –en lo posible– la distribución y comercialización del azúcar que produce.

En **ACOR** siempre hemos sido conscientes que en la comercialización de los productos agroalimentarios, el mercado está y permanecerá dominado siempre por la demanda, obligándonos necesariamente a adaptar nuestros productos al gusto y satisfacción de nuestros clientes.

NUEVO SILO DE AZÚCAR DE 70.000 t.

Disponer de almacenamiento a granel para todo el azúcar de cuota de **ACOR**, ha sido el objetivo satisfecho con la construcción de un segundo silo en nuestra fábrica de Olmedo.

Esta colosal obra de ingeniería de más de 47 m. de diámetro y 65 m. de altura, puede albergar 70.000 t. de azúcar, con lo que la capacidad total de almacenamiento de la fabrica de **ACOR** II viene a ser ya de 130.000 t. y nos permite llevar nuestro azúcar hasta el usuario final en las condiciones de espacio y tiempo que éste solicite, con el menor coste de distribución y almacenamiento posible.

NUEVAS LINEAS DE ENVASE, EMPAQUETADO Y BIG–BAG

No corren buenos tiempos para la industria azucarera en la UE. Las continuas presiones de determinados agentes interiores y de los mercados exteriores sobre el precio del azúcar en la UE, recorta

paulatinamente nuestros beneficios y nos obligan a retomar viejos canales de comercialización que teníamos un tanto "aparcados" en **ACOR**.

La comprobada y máxima calidad de nuestra producción, muy superior a la de nuestros competidores, nos anima a poner directamente en la mesa del consumidor final nuestro azúcar **ACOR**, 100% producido y envasado por los cooperativistas de nuestra tierra. Por ello, además de los formatos de comercialización que teníamos hasta el momento (big–bags, sacos de 50 Kg., etc.) hemos empezado a sacar al mercado nuevos paquetes de papel de 1 Kg. y sacos de 20 Kg. de azúcar, también de papel y con fondo plegado.

Estos nuevos paquetes, sacos y big–bags se obtienen y almacenan en una nueva sala de envase ubicada en un edificio de 2.900 m^2 recién construido junto a los nuevos silos. Nuestros técnicos han diseñado una nueva sala de envase totalmente automatizada, a la que se la ha dotado de la maquinaria y equipos más modernos y punteros desde el punto de vista tecnológico existentes en toda la UE.

150 PAQUETES DE UN KILO POR MINUTO

La nueva empaquetadora y línea automática de retractilado es capaz de obtener 150 paquetes de papel de un kilo de azúcar por minuto, sueltos o retractilados en fardos de diez o seis paquetes. Los paquetes y fardos llegan hasta un robot de paletización que puede hacer: palets enteros de paquetes sueltos, medio palet de paquetes sueltos o paletizar fardos de diez y de seis

paquetes. El paletizador mantiene el rendimiento de 150 paquetes/minuto (excepto en los fardos de seis paquetes, en el que el rendimiento por minuto se sitúa en 120 paquetes).

Posteriormente, dos carretillas automáticas guiadas por láser y controladas por ordenador, se encargan del transporte de palets llenos, vacíos, acopios y almacenamiento inteligente de los mismos, facilitándose la trazabilidad.

20 SACOS POR MINUTO

Igual de impresionante resulta contemplar la envasadora de sacos de papel de 20 Kg. de azúcar, capaz de envasar veinte sacos por minuto, que al mismo ritmo son paletizados mediante un paletizador automático de sacos.

UN REFERENTE PARA EL SECTOR

Sin duda, estas nuevas instalaciones puestas en marcha en la fábrica de Olmedo, constituyen un nuevo motivo de satisfacción para todos los Socios de **ACOR**, que cuentan desde ahora con otra línea para conseguir nuevos ingresos.

Pero, además, los Socios de **ACOR** pueden tener el orgullo de ser los propietarios en Olmedo de el más amplio y moderno complejo industrial de producción y comercialización de azúcar de España que, durante mucho tiempo, va a ser un auténtico referente para todo el sector nacional y comunitario.

DESACOPLAMIENTO TOTAL: EL SUICIDIO DE LA PAC

El pasado 26 de junio, tras semanas de negociación, el Consejo de Ministros de Agricultura de la UE reunido en Luxemburgo, aprobaba la reforma más profunda que se acomete desde la creación de la PAC hace más de 45 años.

EL GOBIERNO INFORMA

Ese mismo día, el MAPA emitía su clásico comunicado *"El Gobierno Informa" titulado: "La Estrategia propuesta por el Ministro Arias Cañete ha dado su frutos: la Reforma de la PAC garantiza la continuidad de la actividad agraria en todo el territorio nacional".*

En el comunicado podíamos leer textualmente lo siguiente: *"El Consejo ha aprobado un desacoplamiento parcial, como venía propugnando España, frente al desacoplamiento total propuesto por la Comisión. En el sector de cultivos herbáceos, el desacoplamiento parcial afectará al 75% de la ayuda. El 25% restante permanece acoplado, es decir, condicionado a la producción. De esta manera, se evita el riesgo de abandono de la producción que afectaba a más de 1.500.000 ha…"*

Más adelante se dice: *"En el sector del vacuno de carne, la prima a la vaca nodriza queda totalmente acoplada. Por otro lado, la prima al sacrificio se desacopla en un 40%. Los Estados miembros podrán optar en vez de este desacoplamiento parcial por los siguientes: un 100% de la prima del sacrificio o alternativamente el 75% de la prima de bovino macho. Estas soluciones garantizan el mantenimiento de la actividad y evitan la desaparición de 20.000 explotaciones y la pérdida de más de 500.000 cabezas, que se hubieran producido con la propuesta inicial. En el sector del ovino sólo se desacopla el 50% de la ayuda, con lo que igualmente se asegura el mantenimiento de la actividad actual. De haberse mantenido las tesis iniciales de la Comisión, España podría haber visto reducidas el número de explotaciones del sector en 22.000 y las reproductoras en 7.000.000 cabezas (sic)".*

TODOS A UNA

Cinco meses después de este comunicado, está a punto de celebrarse (el próximo Lunes 1 de diciembre en Zaragoza) una Conferencia Sectorial de agricultura en la que se intentará tomar una decisión sobre la modalidad de desacoplamiento de las ayudas que se aplicará en España (total o parcial) y sobre la fecha de entrada en vigor de ese mecanismo en nuestro país (2005, 2006 ó 2007). En reuniones anteriores parece que se ha acordado que lo que se decida en esta próxima Conferencia Sectorial se aplicará a todo el territorio nacional, sin considerar la posibilidad de regionalizar estas alternativas tal y como permite la Comisión.

De cara a esa reunión, algunas organizaciones agrarias y algunos máximos responsables de las Comunidades Autónomas, se han ido pronunciando sobre sus deseos a este respecto. En concreto, en Castilla y León, agricultores, ganaderos y dirigentes agrarios, apuestan mayoritariamente porque la aplicación de la reforma de la PAC se efectúe en nuestro país lo antes posible, es decir en 2005, y también por desacoplar totalmente todos los sectores afectados por la reforma (herbáceos, vacuno y ovino–caprino). Las razones por las que prefieren esto, son más que discutibles e ignoran los peligros de abandono y muchas otras circunstancias importantes.

EL EJEMPLO EUROPEO

Los que piden este desacoplamiento total en España argumentan, entre otras cosas, que esto mismo es lo que están decidiendo aplicar en la mayoría de los otros países europeos. No consideran las grandes diferencias en cuanto a estructuras productivas, condiciones de cultivo, rendimientos utilizados para la determinación de sus ayudas por hectárea,..., que pueden determinar que un desacoplamiento total sea más sensato y beneficioso sólo para los agricultores de ciertos países. En dichos países, las primas percibidas por los productores agrarios sí que son un verdadero apoyo adicional a su renta agrícola, a diferencia de lo que ocurre en España, donde, desgraciadamente, las ayudas recibidas de la PAC son casi el único sustento que mantiene operativas a muchas explotaciones agropecuarias.

Por lo menos esto era así reconocido a finales del mes de junio por el MAPA en el comunicado que

hemos reproducido en parte. ¿Era verdad en junio ese peligro que llevó a nuestro Ministro de Agricultura a negociar duramente por un desacoplamiento parcial, o se miente ahora al decir que ya no existe verdadero riesgo de abandono en España de 1,5 millones de hectáreas de cultivo, 20.000 explotaciones de vacuno y 22.000 de ovino–caprino?

LA SUPUESTA SIMPLIFICACIÓN BUROCRÁTICA

Otra de las razones esgrimidas por los que apoyan el desacoplamiento total, se basa en su convencimiento de que esta modalidad facilitará las gestiones administrativas a la hora de tramitar las ayudas. La reciente publicación de los siete Reglamentos comunitarios que plasman esta reforma de la PAC (pendientes todavía de los correspondientes Reglamentos de aplicación que de ellos se deriven) ha servido para confirmarnos el "caos" burocrático y la confusión que nos espera a todos los agricultores y ganaderos en los próximos años. Ambos casos de desacoplamiento, total o parcial, requerirán una gran cantidad de controles y mucha burocracia. La supuesta simplificación que se produciría al aplicar un desacoplamiento total está por demostrar, sobre todo, si pensamos en los 18 Reglamentos sobre ecocondicionalidad que se nos vienen encima, imponiéndonos unos duros requisitos relativos a condiciones agrarias y medioambientales para cobrar cualquier tipo de ayudas agrarias (acopladas o desacopladas).

PÉRDIDA DE APOYO SOCIAL

Por último, también es importante tener en cuenta que la aplicación del desacoplamiento total supone el poner en igualdad de ayudas económicas el producir con el no producir, olvidando que la mayoría de los ciudadanos y contribuyentes europeos recelan enormemente de las ayudas agrarias comunitarias, que ni comprenden, ni saben bien a qué se destinan. ¿Qué va a pensar el resto de la sociedad de los agricultores y ganaderos, cuando a partir del 2005 percibamos las mismas ayudas que ahora sin que muchos de nosotros, ni tan siquiera, salgamos de nuestras casas?

La pérdida del poco apoyo social que le queda a la PAC, traerá de forma inmediata su desaparición. ¿No se nos ha ocurrido pensar, que quizás el desacoplamiento total, sea el golpe de gracia, la trampa ideada por los políticos y burócratas comunitarios para hacer desaparecer finalmente la PAC? Pensémonoslo bien, no sea que nosotros mismos nos estemos poniendo la soga al cuello.

A FISCHLER LE QUEDA MENOS DE UN AÑO DE MANDATO

Franz Fischler es el Comisario de Agricultura que más ha durado, de los nueve que se han sucedido desde que en 1967 se hiciera cargo –por primera vez- de dicho Comisariado el holandés Sicco Mansholt, el padre de la Europa verde.

La duración de los distintos mandatos ha sido aproximadamente:

- Sicco Mansholt (Holanda): 5 años
- Carlo Scarascia (Italia): 1 año
- Petrus Lardinois (Holanda) 4 años
- Finn Gundelach (Dinamarca): 4 años
- Poul Dalsager (Dinamarca): 4 años
- Frans Andriessen (Holanda): 4 años
- Ray Mac Sharry (Irlanda): 3 años
- Rene Steichen (Luxemburgo): 3 años
- Franz Fischler (Austria): 8 años para 9 años

Como puede verse, el doble mandato de Fischler prácticamente duplica al del añorado Sicco Mansholt.

¿Hasta cuándo durará el actual mandato del Comisario austriaco? Teóricamente hasta que Romano Prodi cese en su cargo de Presidente de la Comisión Europea, acontecimiento que tendrá lugar pasado el verano de 2004, cuando –una vez celebradas las elecciones europeas en junio de 2004- el Parlamento Europeo nombre un nuevo Presidente de la Comisión.

El mandato de Prodi es para 5 años y como se inició a principios el 16 de septiembre de 1999, podría prorrogarse como máximo hasta finales de 2004.

Conforme a estas cuentas a Prodi y a Fischler les quedan entre 9 y 13 meses para poder seguir practicando sus arbitrariedades. Situándonos en una hipótesis intermedia quedarían unos once meses. Tiempo durante el cual Fischler quiere "arreglar" –a su aire- la Agricultura y el Desarrollo Rural europeo. Por eso vamos a ir poniendo en marcha la cuenta atrás, aunque tengamos un error de más/menos 2 meses. Al final de la cuenta atrás exhalaremos un suspiro de satisfacción.

QUEDAN 11 MESES

CASTILLA Y LEÓN PRODUCIRÁ 1,6 MILLONES DE HECTOLITROS EN 2003

Viticultores, bodegueros, enólogos....Todos muestran su satisfacción por la vendimia 2003. La climatología ha sido –en esta ocasión– buena compañera de viaje para los viñedos de Castilla y León. El volumen de uva recolectado en la mayoría de las comarcas vitivinícolas de la región ha aumentado en comparación con el año anterior y la calidad de la uva se puede calificar de "buena a excepcional". En definitiva, un balance muy positivo que tendrá que venir acompañado de estrategias comerciales que posicionen –aún más– a nuestros vinos, en un mercado cada vez más competitivo.

A pesar de que el inicio de la vendimia estuvo marcado por cierta inquietud debido al adelanto de la maduración, en la mayoría de las zonas productoras, debido a las altas temperaturas del verano, el final de campaña se ha saldado con un resultado positivo para Castilla y León. La tónica general ha sido un incremento de la cosecha, la mejor calidad de la uva, un índice alto de polifenoles y niveles bajos de acidez. Los enólogos podrán ofrecer vinos con más color y mayor graduación alcohólica que en campañas anteriores; e incluso, tendrán la posibilidad de elaborar caldos de crianza o reserva.

Según las últimas estimaciones realizadas por el Ministerio de Agricultura, la producción de vino (incluido el mosto) en Castilla y León ascenderá en la presente campaña a 1,6 millones de hectolitros, un 23% más en comparación con la obtenida en 2002. Burgos aparece como la provincia que ha registrado un despegue más espectacular en la producción de vino, con un crecimiento del 52% respecto al año anterior, seguido de Valladolid, donde la cosecha ha subido en torno a un 28%.

En cuanto a la cosecha de uva de vinificación, la Consejería de Agricultura de Castilla y León estima, en su informe de octubre, que en la vendimia 2003 se han recolectado 231,40 millones de kilogramos, es decir, unos 43 millones de kilogramos más que en 2002. Por su parte, estimaciones privadas elevan la cosecha de uva en nuestra región a más de 250 millones de kilogramos, cifra que representa un incremento del 70%.

RIBERA DE DUERO: sigue a la cabeza

La vendimia de la Denominación de Origen "Ribera de Duero" finalizó oficialmente el pasado 25 de octubre con una cosecha de 76 millones de kilogramos de uva, un 65% más que la campaña anterior. Del volumen total recogido 73,2 millones de kilogramos corresponden a las variedades tintas y 2,8 millones a las blancas.

RUEDA: crece pero con moderación

Durante los 61 días que ha durado la vendimia en las comarcas de la Denominación de Origen Rueda se han recogido unos 39 millones de kilos uvas, lo que supone unos 7 millones de kilos más que en 2002. La producción de uva blanca ha crecido un 15% respecto a 2002, representando la variedad autóctona Verdejo el 59,7% de la uva blanca recolectada.

CIGALES: una cosecha récord

La Denominación de Origen Cigales ha conseguido una cosecha histórica. Desde el 13 de septiembre –fecha de inicio de la vendimia– hasta el 21 de octubre –cuando finaliza la recolección–, los viticultores recogieron más de 11 millones de kilos, un 70% más que en la pasada campaña.

La variedad principal es la Tempranillo, que supone un 70% del total, seguida de la Garnacha, con un 16%.

TORO: un futuro prometedor

El resultado de la campaña vitivinícola 2003 ha sido una de las mejores de los últimos seis años con una cosecha de uva de 16,1 millones de kilogramos, un 44% superior a la obtenida en 2002. De la variedad Tinta de Toro se han cosechado 13,1 millones; de la variedad Garnacha 899.000 kilos y de la Malvasía dos millones. El incremento del viñedo adscrito a esta Denominación de Origen durante los últimos años y la mayor profesionalidad de los viticultores, permiten augurar un futuro prometedor para los caldos de esta tierra. El Consejo Regulador estima que en los próximos años se podría alcanzar una cosecha de 30 millones de kilogramos.

BIERZO: vinos de calidad

La calidad de la uva hace presagiar unos vinos excelentes. Los datos definitivos de la vendimia sitúan la cosecha de uva en 21,2 millones de kilos, de los que 14,0 millones corresponden a la variedad Mencía –la más habitual en esta comarca– y 5,8 millones a la variedad Palomino.

Avance de la vendimia 2003 en Castilla y León

Zona vinícola	Producción 2002 (millones de kilos)	Estimaciones 2003 (millones de kilos)
Denominaciones de Origen		
- Ribera de Duero	48,5	7
- Rueda	32,5	39
- Toro	12	16
- Cigales	6,5	12
- Bierzo	13	21,24
Vinos de la Tierra	15,8	21,3

Estimación de la producción de vino (incluido mosto) en Castilla y León, relativa a la campaña 2002/03

Provincias	Producción (miles de hectolitros)	
	2002	2003
Avila	36,6	33,8
Burgos	300,0	457,0
León	288,0	273,8
Palencia	9,6	12,6
Salamanca	30,6	35,0
Segovia	44,8	56,0
Soria	24,2	21,1
Valladolid	350,0	454,4
Zamora	254,9	306,2
Total Castilla y León	1.338,7	1.648,9

Fuente: Avance de Producciones y Superficies del MAPA. Datos de octubre

LA RETIRADA OBLIGATORIA DE TIERRAS QUEDA REDUCIDA AL 5%

La Comisión Europea ha adoptado una propuesta de Reglamento, que debe ser aprobado formalmente por el Consejo de Ministros de Agricultura, por el que el porcentaje de retirada de tierras obligatorio se reduce del 10% al 5% para las siembras actuales y que se corresponden con la que será la próxima campaña de comercialización 2004/2005. Si el agricultor se acoge a la retirada voluntaria que le permite el Reglamento (en España hasta un máximo del 10%), la superficie total de su explotación que podría dejar sin sembrar sería, como máximo, de un 15%.

Esta medida, que se estima podría aumentar la producción comunitaria de cereales en unos 7 millones de toneladas, junto a otras tales como el adelanto y la ampliación de los contingentes de importación o la puesta en venta de diversas partidas de cereales almacenadas por los organismos de intervención comunitarios, han sido adoptadas por Fischler para reducir los elevados precios actuales de los cereales, no sea que los agricultores volvamos a ganar algo de dinero con nuestras cosechas cerealistas.

LA PENALIZACIÓN DE LAS AYUDAS AL MAÍZ SERÁN DE UN 31,86% EN CASTILLA Y LEÓN

El Ministerio de Agricultura ha comunicado que los cultivadores de maíz de Castilla y León sufrirán una penalización del 31,86% por superación de la subsuperficie de base regional, lo que supone –según las estimaciones de las OPAs– dejar de cobrar una media de 156 € por cada hectárea de maíz sembrada en nuestra región en la campaña 2003/04(unos 22,3 millones de euros).

La superficie nacional total declarada –incluyendo la retirada correspondiente– fue 478.560 ha., un 15,7% por encima de la superficie de base española de 403.360 ha. y en Castilla y León 143.012 ha. (un 31,86% superior a las 97.453 ha. de subsuperficie de base de maíz de nuestra Comunidad, una vez ajustada ésta con la superficie de base de las 11 Comunidades Autónomas que no han sobrepasado las siembras de este cereal).

	SUPERFICIE DECLARADA 2003/04 (ha.)	SUBSUPERFICIE MAXIMA REGIONAL(ha.)	SUBSUPERFICIE AJUSTADA (ha.)	SOBREPASAMIENTO AJUSTADO (ha.)	PENALIZACIÓN (%)
CASTILLA Y LEÓN	143.012	92.708	97.453	45.559	31,86
TOTAL ESPAÑA	478.560	403.360	403.360	75.200	15,72

SE VENDEN
PICADOR DE MAÍZ KEVERLAND, MOD. 101
2 RUEDAS CON DISCO 12-38
TELÉFONO: 923 55 54 13 / 669 32 54 46
MACOTERA (Salamanca)

SE VENDE
COSECHADORA DE REMOLACHA
MADIM 7000, 3 HILERAS, ARRASTRADA
(POTENCIA NECESARIA 130 CV.)
TOLVA 10.000 Kg., BUSCA
AUTOMÁTICO - MANUAL.
TELÉFONO: 676 762 836 / 980 63 10 15
BENAVENTE (Zamora)

SE VENDE
REMOLQUE DE UN EJE, 8 Tm.
VOLQUETE HIDRÁULICO
TELÉFONO: 983 58 03 75
CIGALES (Valladolid)

SE VENDEN
PULVERIZADOR HARDI 1.200 LITROS
SEMBRADORA SOLA
TELÉFONO: 610 52 84 54
OSORNO (Palencia)

SE VENDE
RASTRILLO HILERADOR
KHUN GA-402, 2 ROTORES
TELÉFONO: 979 78 24 96
ALBA DE CERRATO (Palencia)

SE VENDEN
GOTEO CON GENERALES Y
FILTROS PARA 12 HECTÁREAS
MAQUINA DE REMOLACHA RIMECO
HIDROESTÁTICA DE 1 SURCO
TELÉFONO: 605 97 59 17
ALAEJOS (Valladolid)

SE VENDE
TRACTOR INTERNACIONAL
MODELO 785
TELÉFONO: 983 39 68 49
SAN LLORENTE (Valladolid)

SE VENDEN
TRACTORES BARREIROS R545, 96
HP Y FIAT 980 E,100 HP CON PALA.
MÁQUINAS DE EMPACAR MASSEY
FERGUSON 124 Y WERGEL AP-40.
REMOLQUE ESPARCIDOR DE BASURA
CULTIVADOR CON RODILLO Y **VERTEDERA**.
MOLINOS, TANQUE DE FRIO DE 470 L.,
RODILLO GRANDE, **ASPERSORES** Y
OTRA MAQUINARIA Y APEROS
TELÉFONO: 670 71 02 25 / 653 85 70 35
VALLADOLID

SE VENDE
MÁQUINA DE COSECHAR
REMOLACHA MADIM
TELÉFONO: 983 79 14 90
CASTROMEMBIBRE (Valladolid)

SE VENDEN
MAQUINA DE SACAR REMOLACHA MADIM
ARADO REVERSIBLE DE TRES CUERPOS
MAQUINA DE SEMBRAR DE QUINCE BOTAS
ABONADORA DE 500 KILOS
TELÉFONO: 983 79 21 29
PEDROSA DEL REY (Valladolid)

SE VENDE
ARRANCADOR DE 3 SURCOS
QUE AHÍLA 6 DE CANTALAPIEDRA
TELÉFONO: 920 32 02 34 / 616 891 447
MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES (Ávila)

SE VENDEN
ABONADORA BOQBALLE DE 1.600 Kg.
TRACTOR FENDT 309-LS 90 C.V.
ARADO KVERLAND REVERSIBLE,4
CULTIVADOR 12 BRAZOS
RODILLO CON RASTRA 3,5 M.
REMOLQUE DE 6.000 Kg.
SUBSOLADOR MARTORELL
RECOGEDOR KUHN-GA-402
MAQUINA DE SACAR REMOLACHA
MADIM 3500 CON PELADOR LATERAL
COBERTURA TOTAL DE RIEGO
TELÉFONO: 696 12 51 71
CASTROJERIZ (Burgos)

ACOR PRESENTA UN NUEVO CUADERNO DE CAMPO

Junto al próximo número de la Revista ACOR se distribuirá el nuevo CUADERNO DE CAMPO dedicado a otros cultivos castellanoleoneses diferentes a la remolacha azucarera.

En el mes de mayo de 2000 la Cooperativa **ACOR** presentó su primer "CUADERNO DE CAMPO". Este manual nació como continuación a las precursoras "Hojas Divulgadoras" que durante más de diecisiete años mantuvieron a los Socios constantemente informados de cualquier novedad referente a todos los aspectos técnicos del cultivo remolachero.

Nuestro originario Cuaderno de Campo se dedicó íntegramente al gran cultivo castellanoleonés: la remolacha azucarera. Sus diferentes secciones (variedades, nutrición, herbicidas, maquinaria,...) han permitido hacernos llegar metódicamente los avances técnicos, las incidencias de las enfermedades y plagas en la planta, aplicaciones de herbicidas, ... y nos han facilitado la solución a problemas reales del cultivo de la remolacha.

Asimismo, su diseño –para el que no se escatimaron esfuerzos humanos ni económicos– y el material con el que se elaboró, facilitaron a todos los usuarios el manejo y por ello se ha convertido en una eficaz herramienta de consulta. Hay que recordar que, si bien nació con el objetivo de ser el Socio de **ACOR** su destinatario, diferentes escuelas de Ingenieros de nuestro país (Madrid, Valladolid, Salamanca, Palencia, Cáceres...) se ha interesado por recibir puntualmente todas las fichas que mensualmente hemos ido editando. Han sido numerosas felicitaciones las que el Servicio Agronómico ha recibido por la labor desarrollada a través de esta obra instructiva y dinámica.

Ahora hemos completado la primera fase del Cuaderno de Campo dedicado al cultivo de la remolacha azucarera. Sin embargo, con carácter permanente el Servicio Agronómico, a través de la Revista **ACOR**, irá insertando aquellas fichas que necesiten ser actualizadas debido a resultados de nuevos ensayos, a nuevas técnicas o a innovaciones del mercado que de una u otra manera influya sobre lo publicado. Para ello, bastará con sustituir la antigua ficha por la nueva que irá identificada con la letra y número a la que debe sustituir. Para no crear confusión, desde la Revista se avisará que la ficha que en ese momento se distribuye y entrega corresponde al Cuaderno de Campo de la remolacha azucarera.

NUEVO CUADERNO: "OTROS CULTIVOS I"

Comprobado que el Cuaderno de Campo ha constituido un elemento de referencia cómodo y útil para el desarrollo de las labores agrarias, la Sociedad Cooperativa General Agropecuaria **ACOR**, a través del Servicio Agronómico, presenta el segundo CUADERNO DE CAMPO – Otros Cultivos (I).

En esta ocasión, cada una de los capítulos está dedicado a un cultivo diferente, propio de las tierras castellanoleonesas. Así, vamos a dedicarnos al estudio del cultivo de la alfalfa, de la patata, de la colza, del girasol,... Finalmente, tendremos tres bloques de cultivos energéticos, destinados al cardo, a la brasica carinata y a la pataca.

La estructura, archivo y manejo serán exactamente igual que en el primer "Cuaderno de Campo". Mensualmente, y junto con la Revista **ACOR**, se distribuirán gratuitamente dos fichas que tendrán que ser introducidas en el archivador que entregaremos con el próximo número de la Revista correspondiente al mes de Febrero de 2004.

El sistema de identificación por colores para cada uno de los capítulos/separadores así como la asignación de iniciales y numeración a pie de página en cada una de las fichas son semejantes al primer Cuaderno, siguiendo el esquema del cuadro adjunto:

Una vez más, la Cooperativa **ACOR** pretende poner a disposición de sus Socios un elemento de trabajo que facilite su labor profesional y contribuya a optimizar cada uno de los esfuerzos que destinamos a nuestras explotaciones.

CUADERNO DE CAMPO "Otros Cultivos I"		
CULTIVO	**COLOR**	**PIE DE PÁGINA**
GIRASOL	Amarillo	2–AG + número de la ficha
PATACA	Naranja	2–AP + número de la ficha
COLZA	Rosa	2–AC + número de la ficha
ALFALFA	Verde claro	2–AA + número de la ficha
C. ENERGÉTICOS	Celeste	2–ECD + número de la ficha
C. ENERGÉTICOS	Celeste	2–ECR + número de la ficha
C. ENERGÉTICOS	Celeste	2–EPC + número de la ficha

Siguiendo las normas establecidas para otras publicaciones de la Cooperativa y con el fin de mantener la calidad del diseño así como la gratuidad de la distribución, la edición de este nuevo **"Cuaderno de Campo–Otros Cultivos (I)"** se distribuirá **sólo una** por receptor de esta Revista.

EL PINTOR ANTONIO LÓPEZ COMPARTE SU EXPERIENCIA ARTÍSTICA CON ACOR

LA OBRA "ANGEL" GANA EL IV CERTAMEN DE PINTURA CASTILLA Y LEÓN

Más de un centenar de artistas, nacidos o que viven en Castilla y León, presentaron sus obras al IV Certamen de Pintura **ACOR** Castilla y León, pero sólo 25 fueron seleccionadas por un prestigioso Jurado, que este año contó con la inestimable colaboración del pintor D. Antonio López, considerado fundador de la escuela hiperrealista madrileña.

No podemos olvidar la participación de otras personalidades del panorama cultural de nuestra región, entre las que se encuentran Dña. Ana Martínez Aguilar, Licenciada en Filosofía y Letras por la Universidad Complutense de Madrid, y que actualmente ocupa el cargo de Directora del Museo de Arte Contemporáneo Esteban Vicente, de Segovia. También volvimos a contar con la presencia en el Jurado de D. Francisco Javier de la Plaza, Catedrático de Historia del Arte, Director del Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Valladolid, Académico de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, Director de la Cátedra de Historia y Estética de la Cinematografía de la Universidad de Valladolid.

Tras valorar las 97 obras presentadas por artistas de nuestra región, el Jurado decidió, por **unanimidad**, otorgar el Primer **Premio a D. Félix Gómez de Agüero Gallegos**, pintor leonés, que compagina su labor artística con la actividad publicitaria, por su óleo titulado **"Angel"**, y una **Mención** a la obra "Juego en construcción", de la pintora vallisoletana Dña. María Lourdes Gómez de Nicolás.

Asimismo, los miembros del Jurado seleccionaron 23 obras, que junto a las premiadas, permanecerán expuestas en la Sala Municipal de Exposiciones del Teatro Calderón de la Barca de Valladolid, hasta el

próximo 14 de diciembre. Las obras seleccionadas son "Vida loca...", de D. Ángel Pérez; "Los baños", de D. Luis San José ; "Interior II", de D. Javier Gómez; "Paisaje Interior", de D. Mariano Olcese; "Geoda", de D. Jorge Adrados; "El saco", de D. Enrique Rodríguez; "Sin título", de D. Gregorio Esteban.

También se encuentran entre los artistas seleccionados: D. Julio Barbero, por su obra "Fantasía Arquitectónica"; D. Amador Pérez, por "La cosecha";D. Juan Luis García, con su pintura "Sin título"; D. Miguel Pascual, por "Espacio reconvertido"; D. Lorenzo Colomo, por su lienzo "Sin título"; D. Jesús Alberto Olmos, por "El hombre y sus circunstancias"; y D. Luis Vicente Herrera, por "Nogal en invierno".

La exposición recoge, además, las obras "Soledades", de D. Fernando Guerrero; "Fluvial y urbano II", de D. Miguel Santos; "El ocaso en la minería Berciana", de D. Angel Cerdera Macho; "Campos", de D. Pablo Jiménez; "Depósito de Máquinas", de D. Segismundo Fernández; "La Mimbrera", de D. Luis Angel Pérez; y "Sin título", de D. Jaime Martínez.

Queremos destacar las obras de las dos únicas pintoras seleccionadas, ambas salmantinas: Dña. Natividad Vicente, que presentó la obra "Tierras de Castilla" y Dña. Rosa María Carabias, que participó en el certamen con la pintura "Tierras".

La calidad de las obras seleccionadas es notoria, consiguiéndose reunir -año tras año- en la Exposición de Pintura **ACOR** a los principales artistas y personalidades del panorama social y cultura de nuestra región.

La **inauguración** de la edición de este año corrió a cargo del Excmo. Sr. D. Francisco Javier León de la Riva, **Alcalde de Valladolid**, al que acompañaron el **Presidente de ACOR, D. Carlos Rico Mateo, el representante del Jurado D. Francisco Javier de la Plaza, y D. Félix Gómez de Agüero, el pintor ganador** del IV Certamen de Pintura **ACOR**.

EXPOSICIÓN

Las dos pinturas premiadas en el IV Certamen de Pintura **ACOR** y el conjunto de obras seleccionadas se exponen hasta el 14 de diciembre en el Teatro Calderón de la Barca (calle Leopoldo Cano s/n, de Valladolid).

El horario de visita a la Sala de Exposiciones es de 12 a 14 horas y de 18,30 a 21,30 horas, de martes a domingo y festivos. Los lunes la exposición permanecerá cerrada al público.

ANTONIO LÓPEZ: NATURALEZA Y SENTIMIENTO

Nadie como el pintor manchego Antonio López ha sabido aunar naturaleza y sentimiento. Su pincelada directa y suave fluye en el lienzo para darle vida, una vida auténtica y profunda. Nacido en la localidad de Tomelloso (Ciudad Real) en 1936, dio sus primeros pasos en el mundo de la pintura de la mano de su tío Antonio López Torres y pronto mostró su predilección por el dibujo y el realismo, influido por la obra de Salvador Dalí. Tras acabar sus estudios en la Escuela de Bellas Artes de San Fernando de Madrid, Antonio López comenzó a impartir lecciones de preparación sobre el color en la Real Academia de San Fernando.

En 1993 fue nombrado miembro de número de la Academia de San Fernando y en 1985 recibió el prestigioso premio Príncipe de Asturias. A lo largo de toda su obra lo cotidiano recobra un inesperado protagonismo con un detallismo fotográfico. "Gran Vía", "Lirios y Rosas", "Lavabo y espejo", "El teléfono", "Mis padres" y "El aparador" son algunas de sus obras más conocidas. Nadie mejor que él puede compartir el sentimiento de los hombres del campo cuando trabajan la tierra con el alma.

ACOR ENTREGA LOS PREMIOS A LOS PINTORES MÁS CREATIVOS DE 2003

Rodeados por la gran calidad de las obras de los artistas castellanoleoneses, el Presidente de la Sociedad Cooperativa General Agropecuaria **ACOR**, D. Carlos Rico, acompañado por los miembros del Consejo Rector D. Miguel A. García Ripollés y D. Tomás Nuñez, y por el representante del Jurado, D. Francisco Javier de la Plaza, hizo entrega el pasado 12 de noviembre de los premios del IV Certamen de Pintura de Castilla y León así como del XVII Concurso de Artes Plásticas.

La Sala Municipal de Exposiciones del Teatro Calderón de la Barca de Valladolid fue testigo, un año más, de las emociones e inquietudes que despierta en los hombres y mujeres de nuestra tierra el Arte, el "nuestro". El propio Alcalde de Valladolid, D. Javier León de la Riva, presente en la inauguración de la exposición, agradeció públicamente a la Sociedad Cooperativa **ACOR** la labor que desarrolla en favor de la cultura de la región.

PREMIOS DEL IV CERTAMEN DE PINTURA ACOR

El pintor leonés D. Félix Gómez de Agüero Gallegos recibió de manos del Presidente de **ACOR**, D. Carlos Rico, el Primer Premio del IV Certamen de Pintura **ACOR** de Castilla y León (dotado con seis mil euros) por su magnífico óleo titulado "Ángel". Un lienzo que, según su autor, "ha querido mostrar, con un equilibrio desequilibrado, la realidad imaginaria de un paisaje que huye y regresa, a manos de un espíritu celeste". D. Francisco Javier de la Plaza, representante del Jurado en dicho acto, resaltó que esta obra fue elegida por unanimidad, atraídos por su realismo sugerente, a la vez que propone una mirada para la imaginación. El autor de la pintura mostró su satisfacción porque "el trasfondo de su obra llegara en estado puro al Jurado".

La pintora vallisoletana Dña. María Lourdes Gómez de Nicolás recibió una Mención y Diploma por su obra "Juego en construcción".

XVII CONCURSO DE ARTES PLÁSTICAS

Los Socios y Trabajadores de **ACOR** que participaron en el XVII Concurso de Artes Plásticas también recibieron su homenaje. El vallisoletano D. Jesús Sanz Esteban, hijo de un Cooperativista, de La Serrada, recibió el Primer Premio, dotado con 1.200 euros y

Diploma, por su pintura "903.1". La autora de "Abandono", la vallisoletana Dña. Cristina Parellada, esposa de un Cooperativista de Pedrosa del Rey, fue galardonada con el Segundo Premio, que consta de 600 euros y Diploma. La escultura "India Posando" consiguió el Tercer Premio para su autor D. Miguel Ángel Saez Llera, Cooperativista de Arevalo (Ávila).

Otras tres pinturas fueron premiadas con Accesits (Diploma y 150 euros): "Entremontañas", de Dña. María Cruz Rey de las Moras, hija de un Cooperativista de Castrillo Tejeriego; "Acueducto de Segovia", obra pintada por D. Rafael Pérez de Vega, Cooperativista de Olmos de Esgueva (Valladolid); y "Mujer de Arena", pintura de D.Jesús Alberto Olmos, que es hijo de un Cooperativista de Aldealbar (Valladolid).

Los artistas premiados, los miembros del Consejo Rector de **ACOR**, con su Presidente a la cabeza, y los representantes del Jurado brindaron al final del acto con un vino español, deseando que las próximas ediciones sirvan para divulgar la rica vida cultural de nuestros pueblos y ciudades.

TUDELA DE DUERO (VALLADOLID)

"¿QUÉ VAMOS A PLANTAR EN LOS REGADÍOS?"

Situada en el Valle del Duero, y a 15 km. de Valladolid, se encuentra la población de **TUDELA DE DUERO**. El río Duero rodea la localidad formando varios meandros, esto hace que las temperaturas extremas sean más suaves, creando un pequeño microclima, característica que hace que su huerta sea conocida desde antiguo por sus cerezas, fresas, tomates y espárragos.

La importancia de su vega hace que los ejércitos romanos invadieran estas tierras doblegando al pueblo Vacceo. En la Edad Media Tudela se convierte en un núcleo de gran importancia por su situación estratégica: una muralla circundaba la ciudad a la que solamente se podía acceder por dos puertas y, a su vez, el río Duero formaba otra muralla natural.

En el casco urbano se pueden contemplar numerosos edificios que nos dan prueba del devenir histórico de Tudela de Duero y así nos encontramos con la Iglesia Parroquial de Ntra Sra. de La Asunción, del segundo tercio del siglo XVI; las ermitas del Humilladero y Sto. Cristo, las dos del siglo XVI; la Virgen de la Guía , gótica del siglo XIV, situada en una hornacina.

Hoy nos acompañan los Socios **D. Tomás Peña**, **D. Juan Fernández**, **D. Alfonso Martín**, **D. Luis Cobos** y **D. Pedro A. Mena**, con cultivo y residencia en Tudela de Duero.

Inicia el coloquio D. Luis, comentando que el censo de este pueblo es unos 7.200 habitantes. D. Tomás añade que el municipio lo componen algo más de 4.000 ha.de las que cerca de 700 son pinares. Se labran unas 2.500 ha. de las que 1.500 son de regadío. Debido a la proximidad con Valladolid, Tudela se ha convertido en una ciudad dormitorio.

D. Pedro nos informa que "los principales cultivos son el cereal, la remolacha, el maíz y, últimamente, la alfalfa con unos buenos resultados. En este último cultivo venimos consiguiendo unos 18.000 kg."

"En remolacha" interviene D. Tomás "las medias son distintas dependiendo de las zonas: en la parte baja, junto al río, venimos recogiendo unas 60 toneladas por hectárea, debido a que las tierras están muy castigadas y tiene una infección grave de nematodos; sin embargo, en la parte de arriba del término, las medias llegan a las 80 t/ha."

D. Alfonso está un poco disgustado con la producción que ha obtenido este año, pues ha terminado las entregas con una media cercana a 16° de riqueza, estando acostumbrado a sobrepasar los 17° de media.

D. Juan comenta que el cultivo que tanta fama le da a Tudela, el espárrago, se encuentra en decadencia por los costes de mano de obra y ha bajado considerablemente este cultivo.

"Otro cultivo existente de gran importancia hace años era el viñedo" interviene D. Tomás "con el paso del tiempo se arrancó y ahora parece que nuevamente vuelve a resurgir". "Unas 1.800 Has." puntualiza D. Alfonso "hoy sería una gran fortuna contar solamente con los derechos, pero entonces se levantaron para sembrar cereal, que era más rentable, aunque también tierras que estaban de viñedo, en la actualidad son de regadío".

D. Luis nos informa que el riego se hace por cobertura de pozos abiertos o mediante el agua del canal de Duero. "En cuanto a costes, el cálculo del pasado año, que tuvimos que regar mucho, ascendió a 390 €/ha, pero en un año normal esta cantidad disminuye".

Lamentan que cada año, semillas, fitosanitarios, abonos...etc. sigan subiendo de forma descontrolada y que en cambio nuestros productos cada año valgan menos.

Recuerdan con nostalgia el precio que alcanzaba la cebada hace años, en los años 70. Resaltan, "un tractor de 70 C.V. lo pagabas con cinco vagones de cebada, hoy no sabemos cuántos vagones necesitaríamos para comprar ese mismo tractor".

"También nos gustaría decir" interviene D. Luis "que la gente piensa que por las subvenciones que recibimos los agricultores, nos están manteniendo sin trabajar".

D. Pedro se pregunta "qué va a suceder en el campo cuando la remolacha, según ha leído en distintos medios de información, se ponga a 24 €/t, y puesto que los cultivos energéticos van encaminados al secano, ¿qué vamos a plantar en los regadíos?".

LOS CARAMELOS DE PAPÁ NOEL

Mi abuelo me contaba, hace sesenta años, una leyenda que yo les cuento actualmente a mis nietos.

La verdad es que, modestia aparte, tengo mucho más éxito que el que tenía mi abuelo cuando al calor de la lumbre nos relataba cómo una tormenta de nieve dejó a Papá Noel sin juguetes. Y cómo tuvo que recurrir a la ayuda de un humano para así poder hacer regalos a los miles de niños que en los países nórdicos esperaban la llegada de su trineo cada 25 de diciembre.

Ahora la costumbre de regalar en dicho día juguetes y golosinas se ha hecho universal y también ha llegado a España. Por eso, mis nietos escuchan todo lo que se refiere a Papá Noel con los ojos bien abiertos, porque mis hijos y mis nueras consideran racional la idea de que los juguetes resultan muy útiles al principio de las vacaciones navideñas, en vez de dejarlos todos juntos para la festividad de los Reyes Magos.

LOS RENOS Y LA TORMENTA DE NIEVE

Papá Noel comenzó a tener que trabajar a destajo cuando los primeros holandeses que emigraron, en 1624, a América del Norte llevaron consigo la figura navideña de Sinterklaas (Santa Claus) y tenía que repartir su escaso tiempo entre el Viejo y el Nuevo Continente. El viaje que anualmente realiza Papá Noel arranca –según la tradición– desde la helada Groenlandia donde, al igual que en el Norte de Europa, se desatan por estas fechas terribles tormentas de nieve. Los ocho renos (Donner, Cupid, Blitzer, Comet, Vixen, Prances, Dasher y Dancer) iban, un 23 de diciembre, sobrecargados con los juguetes que los ayudantes de Papá Noel fabrican durante todo el daño en las entrañas de volcanes groenlandeses.

De repente, estalló una tormenta de nieve, precisamente al sobrevolar Berlín; era tan intensa que se partieron las varas del trineo y pronto los juguetes quedaron esparcidos y cubiertos por la nieve, que cada vez caía con mayor intensidad.

Santa Claus, llevando las riendas de los renos tras haberlos enganchado, como pudo, a los restos del trineo, se acercó a una cabaña situada en las afueras de Berlín. Allí ardía un buen fuego y junto a él descansaba, sentado en un confortable sillón, un químico alemán llamando Andreas Margraf.

Papá Noel le explicó el problema y Margraf le ofreció madera para reparar las varas del trineo y coronas de remolacha para alimentar a los renos. Sin embargo, Papá Noel estaba desconsolado: era la Navidad de 1799, la última del siglo y los niños europeos y americanos se iban a quedar sin regalos.

LA SOLUCIÓN DE MARGRAF

Andreas sonrió y dijo a Papá Noel:

– ¿Le podrían valer unos bloques de azúcar cristalizado que puedo fabricarle durante esta misma noche en el laboratorio que tengo al lado de esta casa?

– ¿Cómo son esos bloques de azúcar que usted fabrica Andreas?

– Mezclo azúcar con un poco de agua y calentando la mezcla a fuego lento obtengo unos cuadraditos muy dulces que les llamado Karamelzucker y que agradan muchísimo a los niños. Tengo una buena provisión de azúcar que he obtenido yo mismo de la remolacha y el agua de lluvia no nos va a faltar.

Dicho y hecho. El bueno de Andreas se pasó toda la noche del 23 al 24 de diciembre y todo el día 24 preparando tres tipos de caramelos, porque según el calor aplicado y la proporción de agua utilizada le salían duros, blandos y muy blandos o masticables.

EL TRINEO DE LA ILUSIÓN

Al dar las doce campanadas del día 24 los relojes de la cercana Berlín, Santa Claus alegre, haciendo sonar las campanillas de su ya reparado trineo, se elevó desde la casa de Andreas, no sin darle antes efusivamente las gracias.

Aquel año los niños no tuvieron juguetes pero gracias al azúcar de remolacha todos comieron unos estupendos caramelos, que ya no faltaron en los viajes de Papá Noel durante los siglos siguientes.

Lo que pasa es que al pobre Santa Claus se le ha multiplicado, desde entonces, el trabajo y a las azucareras también, porque a partir de 1800 todas las Navidades los niños no dejan de pedirle a Papá Noel esos bloques de azúcar cristalizado que reciben, según los distintos idiomas, diversos nombres (karamel, candy, caramel, caramello, caramelo…) y que sirven para endulzar la vida de pequeños y mayores.

Se han incorporado a los caramelos miles de sabores y se ha pasado del color pardo del azúcar caramelizado a toda una gama de bellos colores.

¡Ah! Se me olvidaba… Santa Claus ha destinado varios de los volcanes groenlandeses a la fabricación industrial de caramelos, que son –sin duda– los mejores del mundo, gracias a la lava ardiente que sirve para calentar el azúcar procedente de Europa y al agua pura que se obtiene de las nieves perpetuas cercanas al Polo Norte.

Antonio Ledesma